

alto **Contraste**

INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES

Abstinerencia Electoral

Dr. César Iván Astudillo Reyes, Investigador Asociado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del IEEZ

Actividades Destacadas Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Presenta IEE resultados de la Primera Consulta Infantil de Aguascalientes 2011
• Da a conocer el IEE modelo matemático para la adecuación territorial electoral de Aguascalientes • Cursos y Talleres



Índice

Editorial	2
Abstención Electoral	4
El Notariado en la Jornada Electoral	6
La Influencia de los Medios de Comunicación	8
La Importancia del Pro-positivismo en las Campañas Electorales	9
Las Redes Sociales: Nueva herramienta de la Democracia	10
El Sexto Sol y la Nueva República	12
Los Niños y las Niñas: Ejemplo de Participación	14
Por un México Maduro, Comprometido y Responsable	16
Caso Radilla: Hacia una nueva perspectiva democrática	18
La Nueva Relación Sociedad-Estado	20
Reflexiones sobre Democracia	22
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	23
ACTIVIDADES DESTACADAS IEE	24
José María y Juan Chávez: Los extremos del deber	32
Los Derechos Políticos como Derechos Humanos	34
Nuestra comunicación a partir de las redes sociales	36
Enfermedades cardiovasculares, primer causa de muerte	38
Estrés, insomnio y cansancio extremo	40
La acreditación de la enseñanza del Derecho de la Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes	42
Elección directa de los Regidores de Mayoría Relativa	44
Labor de Regidor	45
CINE • ¡Que viva Cannes!	48
MÚSICA • Que el Rock sea	50
ARTE • Estefanía Cano	52

Directorio

Mtra. Lydia Georgina Barkigia Leal.
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Consejeros Electorales

Lic. Claudia Eloisa Díaz de León González
Lic. Dafne Elena Domínguez López
Lic. María de Montserrat Mendoza Brand
Lic. Luis Fernando Landeros Ortiz

Coordinación General Editorial

Lic. Sandor Ezequiel Hernández Lara
Secretario Técnico del Instituto Estatal Electoral

Colaboración Editorial

Lic. Clara Beatriz Jiménez González
Jefe del Dpto. de Prerrogativas a Partidos Políticos
Lic. Juan Carlos Richkarday Olavarrieta
Jefe de Dpto. de Diseño Gráfico
Lic. Rosa María Guillén Rodríguez
Jefe de Dpto. de Prensa y Difusión Institucional
Lic. Sergio Reynoso Silva
Asistente de Diseño Gráfico

* Los comentarios y artículos que aparecen en esta revista son responsabilidad exclusiva de su autor y NO representan en ninguna forma los puntos de vista del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
* Todos los derechos reservados en favor del Instituto Estatal de Aguascalientes. Registro en trámite.



Mtra. Lydia Georgina Barkigia Leal
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral

UN ciudadano voto

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes establece que el Congreso Estatal debe estar conformado por dieciocho Diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y hasta nueve Diputados de elección por representación proporcional, esto a través del sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación es el Estado. Con este fin y bajo este precepto, el Instituto Estatal Electoral tiene la responsabilidad de fijar el ámbito territorial de los distritos electorales uninominales, basados en un criterio poblacional.

Nuestro compromiso con los Aguascalentenses, nos lleva siempre a actuar en base a la legalidad y la transparencia. Ante esto, nuestro trabajo profesional y en consenso con los Partidos Políticos para llevar a cabo la adecuación territorial electoral del Estado, que la Constitución y el Código Electoral Locales ordenan después de un Censo de Población y Vivienda.

Del resultado de la revisión de los 18 distritos actuales en relación con el Censo de Población que llevó a cabo el INEGI en 2010, encontramos que 8 distritos están fuera del rango que establece la Constitución de nuestra entidad y que tiene que ver con dividir el número de pobladores del Estado (1'184,996) entre 18, para que la división poblacional sea equitativa, dejando un margen de +/- 20% en virtud de la composición de las secciones electorales. El resultado de la división es de (65,833).

LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL RANGO +/- 20% SON:

Distrito Electoral Uninominal (fuera de rango)	Comparación con cociente poblacional (100 = población total/18)		
	Población Censo de 2010	Censo de 2010	*Porcentual de desviación de rango.
Población óptima por distrito (Población total / 18)	1'184,996	65,833	
II Asientos, El Llano, Tepezalá	81,248	123.42	23.42
III Asientos, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia	52,431	79.64	-20.36
V Aguascalientes (Rancho la Asociación, Villa Teresa...)	113,329	172.15	72.15
X Aguascalientes (Sol, Circunvalación Poniente...)	47,144	71.61	-28.39
XI Aguascalientes (Infonavit Las Villas, Llanito...)	50,238	76.31	-23.69
XIV Aguascalientes (Ojocaliente II, El Hotelito...)	83,068	126.18	26.18
XVI Aguascalientes (Héroes de Ags, La España...)	48,498	73.67	-26.33
XVIII Aguascalientes (Vistas del Sur, Turicate...)	87,450	132.84	32.84

Por lo anterior, adecuar territorialmente nuestros distritos es un imperativo insoslayable.

Siendo equitativos e imparciales, de la mano de profesionales en la materia, a través de un modelo matemático diseñado específicamente para esta adaptación de los distritos del territorio estatal, lograremos conformar un mapa electoral que respete la división seccional, la contigüidad de fronteras entre secciones y municipios, la compacidad y la conectividad; logrando un mejor equilibrio poblacional entre los 18 distritos uninominales, con el fin de que cada representante legislativo apoye desde la Cámara estatal a aproximadamente la misma cantidad de ciudadanos.

Conscientes de que la democracia es una forma de equidad, de respeto, de tolerancia, de participación, de convivencia social en que los miembros son libres e iguales, una manera de organización del Estado donde el pueblo le

confiere legitimidad a sus representantes, una oportunidad para elegir gobierno; nuestro esfuerzo conjunto para buscar la igualdad en el valor de todos los votos, a través de un proceso transparente que procura tener una diferencia entre la población de cada distrito lo más cercana posible al 0%.

Más allá de las diferencias políticas e ideológicas, propias de una sociedad abierta y democrática, como la nuestra, los aguascalentenses podemos estar seguros del valor de nuestro voto, pues la adecuación territorial electoral se está gestando bajo el principio de un ciudadano, un voto, y todos los votos valen igual.

Estamos en el camino de construir una democracia participativa, adecuada a los nuevos tiempos, que nos permita y de oportunidad a las nuevas generaciones de cimentar profundos cambios socio-políticos a favor de todos.

ABSTINENCIA ELECTORAL



Dr. César Iván Astudillo Reyes
*Investigador Asociado en el Instituto de
 Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

La lógica política indica que una vez comenzada la lucha por el poder los contendientes buscan cualquier espacio que permita su exposición frente al gran público. Iniciado el proceso electoral el peor enemigo y, paradójicamente, el mejor aliado del político es el tiempo, que pasa y no regresa, que puede ser extraordinariamente bien aprovechado o burdamente desperdiciado. A medida que el tiempo se consume es más grande el impulso que conduce a buscar cualquier momento, formato, foro o medio para presentar al electorado la propuesta con la que pretenden ganarse su simpatía.

La contradicción y carencia de lógica del diseño actual es evidente. La inexorable necesidad de regular la etapa de las precampañas, en reacción al activismo y a la desorganización con la que se condujeron los procesos internos de selección de candidatos en 2006, derivó en un diseño más elaborado, pero de innegable conflictividad política e incertidumbre jurídica. Un diseño pensado para la competencia, sí, pero no para la competencia por el poder. Un arreglo articulado para el sistema democrático, sí, pero no para la democracia electoral de nuestro País.



La paradoja es clara: intentando resolver un problema se creó otro. La competencia por el poder se planificó en tres grandes etapas pensadas para que los partidos definieran sus candidaturas, las sometieran a la revisión de su regularidad, y lucharan abiertamente por el voto popular frente a sus adversarios. Quedó así definida la etapa de precampaña, campaña y la intermedia, a la que se bautizó como “inter-campaña”.

Este último y novedoso espacio temporal, coherente con la creciente judicialización de las cuestiones políticas, se introdujo con la intención de calmar los ánimos encendidos al interior de los partidos políticos. Pretendió ser el bálsamo mágico para la distensión y el apaciguamiento de la crispación. De ahí que luego del tortuoso proceso de repartición de candidaturas todos, vencedores y vencidos, debían quedarse quietos y callados, y canalizar sus inconformidades por la vía institucional. El esquema, sin embargo no previó lo previsible. Que los políticos, cuando escuchan el silbatazo de salida arrancan y difícilmente se detienen, que cuando han sido seleccionados como abanderados buscan avanzar a pasos gigantes para derrotar a quienes compiten bajo siglas diferentes y que la presidencia de la república puede estar tan cerca o tan lejos, dependiendo del tiempo que requieran para atraer la atención pública.

El flujo del proceso electoral marcado por el COFIPE, aunque parezca una contradicción, va a contraflujo. Tras un periodo inicial que centró la atención en cinco aspirantes presidenciales y que tuvo ingredientes de auténtico proselitismo de campaña, con debates, entrevistas, propaganda, actos masivos frente a la militancia, críticas, señalamientos, propuestas de gobierno, y un sinnúmero de manifestaciones adicionales, los aspirantes han sido confinados a la abstención electoral, dentro de un nada desdeñable periodo de 45 días, so pena de incurrir en actos anticipados de campaña y de hacerse merecedores de las correspondientes sanciones.

La cuestión, de por sí compleja, no pasaría de ser un ingenuo intento de frenar abruptamente la vorágine de la competencia política para devolver la paz a un reducido sector de la sociedad interesado en la contienda, y la sobriedad al interior de los propios partidos, si no fuera porque el diseño institucional impone la abstención de unos mientras permite el activismo sin límites de sujetos cuya presencia mediática ejerce un efecto directo sobre los comicios. Saca de cuadro a los aspirantes y prohíbe la propaganda electoral pero permite que dentro del periodo de inter-campaña se lleven a cabo acciones que vulneran la imparcialidad de los gobernantes, que se difundan expresiones con innegables efectos propagandísticos y que se despliegue propaganda gubernamental de todos los colores partidistas y ámbitos de gobierno con cargo al presupuesto público.

No se necesita ser adivino para suponer que la necesidad de utilizar el “tiempo” electoral auspiciará el cálculo costo-beneficio, e impulsará a los candidatos a salir de su aislamiento a como dé lugar. Bajo el sistema de sanciones vigente, en ocasiones resulta más ventajosa la exposición ilícita en medios de comunicación mediante propaganda integrada o proselitismo camuflado que el pago de una multa por cuantiosa que sea. Advertido el riesgo, la apuesta por estirar la liga a su máximo tendrá su reflejo institucional en una avalancha de quejas y denuncias que pondrá en el centro del espectro político al IFE que de ser árbitro-espectador, seguirá siendo, y hay que decirlo, no por propia voluntad, un jugador-participante.

Acaso una de las mayores lecciones que nos deja este episodio es que hay varias cosas que ajustar y que deben hacerse suponiendo, o más bien presuponiendo, que las normas electorales contienen una natural e inexorable lógica política que no se puede perder de vista, y sobre todo, que el diseño electoral, en su integralidad, debe ser congruente con la realidad del país en el que pretende implementarse.



EL NOTARIADO EN LA JORNADA ELECTORAL

Lic. Lux Enrique T. Escalante Corella
*Abogado Litigante, Asesor Jurídico y Auxiliar
 en la Notaría 30 de Aguascalientes*



En estos tiempos electorales resulta prácticamente imposible sustraerse al vendaval informativo, propagandístico, a este clima que conlleva sentimientos de esperanza, confianza, desconfianza, credibilidad o falta de ella. Vemos que nuestra democracia está evolucionando, los medios tradicionales de comunicación acaparan los espacios con sus acostumbradas emisiones, emerge la internet como una nueva herramienta de expresión en materia política, en muchos casos libre y netamente espontánea, en otros como arma proselitista, revive el alma estudiantil con grupos que se organizan para manifestarse haciendo patente su descontento y su intención de participar activamente en la elección de quienes habrán de dirigir el destino de las acciones públicas del País.

Lograr que nuestro sistema democrático funcione de la manera óptima es una ardua tarea que implica el concurso de todos los sectores de la sociedad, la maquinaria electoral se compone de múltiples engranes, los cuales deben cumplir su cometido para dar vida a una democracia plena, el sector público a través de la creación de los Institutos Electorales tanto Federal como Locales, que garantizan la transparencia y la proporcionalidad en el sufragio, soportando para lograr su objetivo todos los embates que los intereses personales y partidistas traen consigo, los partidos políticos que tendrán que adaptarse, necesariamente, a la nueva dinámica que la realidad social requiere, dar paso a una política cada vez mas de acción, cada vez menos de intención y por supuesto el factor más importante y decisivo, la sociedad civil que compone, da vida, es fundamento, materia y propósito del quehacer público, habrá de cumplir cabalmente con su deber cívico-jurídico de ejercer el sufragio en sus dos vertientes, como derecho inalienable que la legislación le otorga así como en el sentido de obligación tanto moral como objetiva de participar en la elección de mandatarios y funcionarios del aparato público.



Además de las partes que en su generalidad han sido comentadas, existen instituciones concomitantes que contribuyen al adecuado desarrollo de las jornadas electorales, una de ellas es sin lugar a dudas el Notariado, entendiendo al Notario por definición de Ley como un profesional del Derecho a quien el Ejecutivo del Estado, en virtud del fiat que le expide, delega la función de hacer constar los actos y hechos que los interesados estén obligados o quieran dar autenticidad conforme al marco legal.

El ordenamiento jurídico electoral tanto en materia Federal como en el ámbito Local establece la participación del Notariado en los comicios, marcando pautas para regular su actuación, que consiste en apoyar a las autoridades y demás actores que intervienen, para hacer constar los hechos que ante la presencia del Notario tengan lugar, siempre a petición de parte.

En el caso del estado de Aguascalientes, en el artículo diez de la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes se establece que los Notarios están obligados a prestar sus servicios en los casos que establecen los ordenamientos electorales tanto en materia federal como en el ámbito estatal, para lo cual las notarías permanecerán abiertas los días en que se celebren elecciones en a entidad.

El artículo segundo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, dota de competencia a las diversas autoridades encargadas de aplicar las normas ahí contenidas y señala al Notariado como coadyuvante de los organismos mencionados, por otro lado el artículo ciento cuarenta y cinco impone, entre otros, al Notario la obligación de mantener en operación sus oficinas con la finalidad de dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección a solicitud de los miembros de las mesas directivas de casilla, ciudadanos en general y representantes de los partidos políticos.

A manera de ejemplo podemos mencionar que el Notario puede intervenir para dar fe en la instalación y cierre de casillas, actos proselitistas el día de los comicios, actos violentos contra las autoridades o funcionarios de casilla o cualquier otro que con apego a la Ley sea susceptible de certificación.

Si bien es cierto que durante la jornada electoral es clave la actuación del Notario, no es privativa de ese momento, es cada vez más común que incluso algunos de los candidatos que intervienen en campañas políticas para obtener puestos de elección popular

opten por solicitar la fe del Notario Público para hacer constar sus compromisos de campaña, pudiendo la sociedad constatar ya sea el cumplimiento o el incumplimiento de lo ofrecido con posterioridad, el documento notarial es trascendente, prevalece a los embates del tiempo en oposición a lo que ocurre con los medios de información cuyos alcances y consecuencias están muy ligados a la efervescencia del momento electoral.

El Notariado es imparcial por antonomasia, su actuación, contribuye a que la jornada electoral se desarrolle en paz, en muchos casos la fe pública evita conflictos asegurando la legalidad de los actos o bien haciendo patente que se da testimonio de los mismos inhibiendo una posible actuación ilegal de las personas, resulta aplicable la frase tan común en el medio notarial: “Notaría abierta, juzgado cerrado”.

Un reconocimiento a los hombres y mujeres que integran y dan vida al notariado de nuestro Estado, parte importante en la evolución y transformación democrática nacional, institución en la que el Estado deposita la fe pública y la sociedad su confianza.



LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Lic. Jorge López Martín
Presidente del Comité Directivo
Estatual del PAN

El México del siglo XXI se ha convertido en el parteaguas entre un país moderno de libertades para todos los ciudadanos, y el régimen del status quo del autoritarismo, se han materializado distintas libertades inalienables al ser humano, con la llegada de los gobiernos panistas, se generó un adecuado sistema de acceso a la información, para que la mayoría de los ciudadanos puedan enterarse eficazmente en que se gasta el erario, y cuál es la manera en que realizan su trabajo cada uno de los servidores públicos, a través de la apertura de las administraciones albicelestes, para las cuales la persona humana es el centro de todas las políticas públicas, la libertad de expresión ha sido un pilar fundamental en la creación de la ciudadanía en nuestro país.

La mordaza que mantenía en silencio las voces de periodistas, escritores y líderes de opinión, ha caído con elementos de seguridad y certeza jurídica, aunque sin evitar las plumas rentadas y ante la distorsión cotizada en razón de esconder los pecados del repartidor en turno además de la desaparición de un estado federal autoritario, que durante más de 70 años amagó las ideas de libre expresión, y que a base de represión socavó las críticas que se hacían de un régimen jerárquico.

La información que llegaba a manos de toda la sociedad, circulaba por las oficinas y con el visto bueno de la Secretaría de Gobernación de la Presidencia de la República, coartando cualquier observación sobre la negligencia del Sistema Judicial, o de cualquier autoridad, la realidad económica del país y el acceso de los ciudadanos a información veraz que les permitiera elegir a su gobierno desde las Presidencias Municipales democráticamente.

El derecho a la libertad de expresión constituye un pilar fundamental para la vigencia de una sociedad abierta, plural y democrática. Los principales instrumentos internacionales de derechos humanos consagran esta garantía y son varios los organismos internacionales que a nivel mundial y regional se ocupan de supervisar y evaluar su cumplimiento.

*“La Libertad de expresión es un derecho,
no se pide, ni se negocia...
Se exige, se arrebatata, se lucha”*



Toda la sociedad existe y se manifiesta hoy, lo podemos ver con la inquietud de estudiantes a nivel nacional, es una voz que ha tomado fuerza y viene para quedarse, viene a revisar y demandar a los medios de comunicación la adecuada difusión de lo que pasa en nuestro país, es justo que quien se encarga de mostrarnos la realidad fotografiada en artículos y programas televisivos, tenga la debida seriedad de mostrarnos no solo la verdad a medias, y que en este proceso electoral se actúe con imparcialidad y con el debido apego a la ley.

México ha despertado del letargo, y se encuentra urgido de una propuesta sólida, de una propuesta sincera. Un México diferente lo hacemos todos, exhorto a todos los lectores de este artículo a que mediante las redes sociales, la participación en programas de radio y televisión, expresemos nuestro sentir ciudadano, participemos de viva voz en la construcción de una realidad social que todos estamos involucrados levantemos la mano y la voz para expresar cual es el país y el estado que queremos porque es patrimonio real y tangible el ejercer el derecho ciudadano.

LA IMPORTANCIA DEL PRO-POSITIVISMO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

L.E.F. Arturo Fernández Estrada
 Presidente del Comité de
 Dirección Estatal del PNA



En nuestra actualidad la libertad de opinión se ha posicionado dentro de la sociedad mexicana como una herramienta invaluable para externar nuestro pensamiento, emitir opiniones y analizar lo que el contexto social nos emite.

El pensamiento crítico de los mexicanos, ha puesto especial interés en el proceso de las campañas políticas; motivados por su deseo de formar parte de una democracia justa, limpia; que lleve a Nuestro México a encontrar los cimientos que le permitan trascender y destacar en un plano internacional, donde el escenario de hacer política sea encaminado a llevar una contienda de altura.

Es indigno e irracional caer en un juego de ataques y contradicciones contra adversarios políticos; debemos elevar el nivel de debate y enfocarnos en propuestas con argumentos convincentes que inciten la participación del electorado a exigir más de sus legisladores y gobernantes.

El México de hoy, requiere candidatos y candidatas de primer nivel, preparados con conocimientos de causa, pero sobre todo

coherentes con los problemas existentes en la sociedad. Ya quedaron atrás esos tiempos en los que sólo se prometían proyectos irrealizables en los discursos, que al final de la campaña se olvidaban al tomar posesión. Hoy, nuestra sociedad exige candidatos de compromiso, pero sobre todo de hechos y resultados; es casi imposible tocar la puerta de algún elector, buscando su apoyo y confianza, si no le demuestras que tu compromiso mañana será una realidad.

En Nueva Alianza estamos comprometidos con las necesidades de las personas, somos respetuosos de seres pensantes, seres que quieren que el proceso de aspiración política no sea una burla a sus capacidades, que las propuestas que nos abanderan sean viables. Nueva Alianza, trabaja y se esfuerza para demostrar que el voto de confianza de la sociedad Aguascalentense, es la obligación de nuestros candidatos, queremos que tengan la certeza que nuestras propuestas de campaña son un compromiso real y viable que se gestionara desde alguna de las dos cámaras a las que aspiramos y contribuir así, de manera decisiva en el presente y futuro de Aguascalientes.

las redes sociales: nueva herramienta de la democracia.

Profr. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente del Comité
Directivo Estatal del PRD



El proceso electoral que se está viviendo para renovar la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión es muy diferente a cualquier otro proceso electoral anterior; primero, porque se estrena en una elección presidencial un nuevo Código Federal Electoral, con nuevos lineamientos jurídicos que buscan mejorar la participación de todos los entes políticos y sociales que se ven inmersos en dicho proceso, llámese medios de comunicación, candidatos y partidos políticos, además contempla la previsión de nuevos procedimientos ante posibles circunstancias, por ejemplo, la instalación del voto por voto, la prohibición de la guerra sucia, la política de alianzas, entre otros. Pero específicamente, esta campaña y la propia elección, tiene carácter singular por la presencia de las redes sociales en el trabajo de promoción, difusión, defensa, réplica y debate entre, no nada más los candidatos y partidos políticos participantes en el proceso electoral, sino con mayor intensidad entre los ciudadanos.

Hay datos que permiten reflexionar sobre la dimensión de la importancia que tienen estas herramientas en el ejercicio de la democracia hoy en día; México ocupa el sexto lugar en el mundo en el uso del Facebook, que es la plataforma virtual más usada por los mexicanos, pues existen más de 31 millones de cuentas registradas predominando los jóvenes de 18 a 24 años, cantidad que representa el 33.3% de las personas con acceso a internet en México. En el mismo sentido, otra de las redes que es muy utilizada en México es el Twitter, ha tenido tanta demanda que tan solo en un año la red social Twitter pasó de 4.1 millones de cuentas de usuarios a 10.7 millones, con lo cual México se ubica entre los 10 países “más twiteros”, como Estados Unidos, Inglaterra, Japón y Brasil. A nivel mundial, Twitter cuenta con 500 millones de cuentas y México se encuentra en el top ten de los países que no sólo tienen más usuarios, sino también en cuanto a volumen de tweets. Igualmente la red social de Youtube cuenta en México según fuentes extraoficiales más de 27 millones de cuentas, que permite la difusión de imágenes, videos y mensajes a todos los usuarios de internet.

Con toda esta numeralia, se destaca pues, qué tan importante se han convertido las redes sociales en el sistema de comunicación en México, y en el ámbito de la política, específicamente en las campañas electorales se han hecho también presentes los ciudadanos a través de las redes sociales; los candidatos las manejan como un sistema de comunicación efectiva, los equipos de los candidatos y sus simpatizantes establecen comunicación de igual forma, se publican fotos, videos, imágenes, y se establecen debates a propósito de las actividades, dichos, aciertos y perfiles de los candidatos y partidos a los que apoyan; a través de las redes se difunden acontecimientos que las televisoras, principalmente las 2 cadenas nacionales no difunden, esta difusión ha permitido que la gente esté mejor informada, y que en ese sentido una ciudadanía mejor informada esté más democratizada.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, existen riesgos que hay que visualizar, la difusión libre puede provocar actitudes que se enmarquen en la “guerra sucia” a la descalificación, a la diatriba y al atentado contra la propia integridad moral de las personas; por lo tanto, se hace necesario que todas las personas sin excepción, hagan llamados a la civilidad política, a la veracidad y al respeto mutuo.

En conclusión, las redes sociales, han influido en la percepción social de las campañas y de los candidatos, ese es un dato definitivo, y que influirá en el resultado de la elección; y queda el pendiente del sentido ético sobre el uso responsable de las mismas; cierto es también, que una sociedad más y mejor informada, será una sociedad más democrática.



EL SEXTO SOL Y LA NUEVA REPÚBLICA



C. Oswaldo Rodríguez García
Coordinador de la Comisión
Operativa Estatal de Movimiento
Ciudadano

*Amo el canto del ceniztle,
pájaro de cuatrocientas voces
amo el color del jade,
y el enervante perfume de las flores
pero amo más a mi hermano el hombre.*

Nezahualcóyotl

Es el tiempo en que la leyenda se une con la profecía, han quedado atrás cuatro soles o eras en el mundo; asistimos al final del quinto sol y a punto de tener un nuevo amanecer.

Miguel León-Portilla, en su libro "Los Antiguos Mexicanos", refiere una recopilación de Cuauhtitlán en donde se describen las diferentes eras de nuestro mundo, señala que la primera se llamó Sol de Agua, en la cual Quetzalcoatl hizo a los hombres de ceniza, pero al final todo se lo llevó el agua y las personas se convirtieron en peces; la segunda era se llamó Sol de Tigre, en esta se oprimió el cielo y al llegar el sol al medio día se hacía de noche y cuando se oscurecía los tigres se comían a la gente; le siguió, en tercer lugar, el Sol de Lluvia (de Fuego), durante él llovió fuego y todos se quemaron, hirvió la piedra tezontle y entonces se enrojecieron los peñascos; después vino el cuarto sol, Sol de Viento, durante él, todo fue llevado por el viento, todos se volvieron monos y por los montes se esparcieron los hombres-monos. El quinto sol, Sol de Movimiento porque se mueve y sigue su camino, es en el que vivimos actualmente, fue creado en el fogón divino de Teotihuacán, y los hombres fueron hechos con huesos de los antepasados traídos de Mictlán, la región de los muertos, por Quetzalcoatl; esta era se caracteriza por movimientos de tierra y hambre. En todos los casos la leyenda está cargada de simbolismos.

Los mayas, han consignado en sus calendarios el final de un ciclo, que tendrá lugar en diciembre del presente año y que bien podría ser el fin del Quinto Sol, en el que los mexicanos hemos estado padeciendo desgracias y calamidades, constante y cotidianamente, que nos aquejan y nos dañan sobremanera; las principales de ellas y más recientes han sido:

La Guerra contra el crimen organizado de Calderón, que en lo que va de su nefasto sexenio, se estima que ha cobrado más de 50,000 muertes, además de un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos con desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales, muchas de ellas documentadas por la organización "Human Rights Watch".

La Corrupción, según datos de Transparencia Internacional tenemos, en México, un índice de tres en una escala que va de cero, altamente corrupto, a diez, menos corrupto.

La Pobreza, 52 millones de mexicanos, 46.2% de la población, se encuentra en pobreza y de ellos 11.7 millones están en pobreza extrema. **Rezago educativo**, 23.2 millones; **Carencia por acceso a los servicios de salud**, 35.8 millones; **Carencia por acceso a la seguridad social**, 68.3 millones; **Carencia por calidad y espacios de la vivienda**, 17.1 millones; **Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**, 18.5 millones; **Carencia por acceso a la alimentación**, 28 millones; **Ingreso inferior a la línea de bienestar**, 58.5 millones. Todo lo anterior son datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dados a conocer en el año 2010.





Además de lo anterior sufrimos los aumentos sistemáticos en el precio de la canasta básica, la gasolina y el gas. Y por si fuera poco, nuestros derechos se han minimizado a tal grado que ni siquiera podemos estar informados de lo que sucede en nuestro entorno ya que, en su mayoría, los medios de difusión masiva están al servicio de los intereses de los poderes fácticos antagónicos a los intereses supremos de la nación.

¡ MÉXICO NO AGUANTA MÁS !

Es el momento en que unidos, los ciudadanos, construyamos una Nueva República para el advenimiento del Sexto Sol, el sol de equilibrio; una República sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza y a la patria; en donde exista armonía entre lo material y lo espiritual, sin que a nadie le falte lo indispensable y en donde el progreso con justicia sea una realidad.



Lic. María de Montserrat Mendoza Brand
Consejera Electoral del Instituto Estatal
Electoral de Aguascalientes

Los Niños y las Niñas Ejemplo de Participación



La democracia no es tan solo un régimen de gobierno, sino un modo particular de relación entre el estado y los ciudadanos.

De aquí surge la necesidad de que las instituciones educativas comiencen a abordar desde la primera infancia y de manera sistemática la formación ciudadana, no de una forma meramente teórica sino de integración, generando con ello lo que algunos autores han llamado socialización política, lo cual implica una formación en valores y ciudadanía desde una perspectiva alternativa del desarrollo humano.

Hay quienes sostienen que la democracia solo es posible en un estado de derecho y que tales derechos deben ser ejercidos, y en su ejercicio, defendidos por una ciudadanía responsable.

Pero, cómo alcanzar esa ciudadanía responsable?

La respuesta para esta interrogante, hasta cierto punto es simple, trabajar desde los primeros años de vida de cualquier niño, enseñándoles uno de los valores consagrados por la democracia, la participación.

Es por ello que el Instituto Estatal Electoral llevó a cabo la consulta infantil, y cuyos resultados recientemente fueron dados a conocer.

La consulta infantil implicó una labor titánica de preparación, ejecución y análisis. En este hecho sin precedentes, fueron consultados 200 mil 281 alumnos de educación básica, incluyendo en ellos primaria mayor, primaria menor, secundaria, educación especial y el CONAFE, sumando un total de 1013 escuelas participantes, tanto públicas como privadas.

Bajo el lema de los niños y las niñas tienen mucho que decir... Escuchemos, se tomaron los reactivos en las tres dimensiones más importantes para el entorno de cualquier menor, su familia, su escuela y su comunidad. Los objetivos básicos de los cuales partió la consulta fue fortalecer el proceso educativo de participación cívica entre los niños, que ejercieran su derecho de opinión, pero sobre todo que al levantar su voz fueran escuchados.

Cumplido el primer objetivo de la participación, la consulta infantil se convirtió en una herramienta importante de información que habrá de evolucionar del sentir de la población infantil a acciones de gobierno, ya que ese fue el compromiso adquirido, que no quedaran sus voces sólo plasmadas como parte de la estadística, sino que verdaderamente fueran escuchados.

Difícil sería hacer un resumen de los principales resultados arrojados, pero hay algunos verdaderamente alarmantes que vale la pena destacar, como es el hecho de que 1 de cada 5 estudiantes de secundaria refirió que ha sufrido maltrato dentro de su familia, siendo el principal agresor el padre.

El 50.43% de los alumnos de secundaria reconoció la existencia de actos violentos y de acoso escolar, hoy mejor conocido como bullying dentro de los planteles educativos, y peor aun un 10.72% afirmó conocer algún problema de venta de droga cerca de su escuela.



La realidad en niños de primaria no dista mucho. Aunque en menor grado, el bullying también está presente en este nivel educativo, ya que un 25% de los encuestados dijo no sentirse seguro en la escuela.

La desatención en los hogares está latente, ya que uno de cada 4 niños pasa entre 3 y 5 horas al día frente a la televisión, videojuegos o computadora.

En total, fue necesaria la captura de 5 millones 194 mil 456 respuestas para motivar a la participación de los niños de Aguascalientes, pero sobre todo para conocer la realidad a la que se enfrentan.

Vale la pena analizar una frase del filósofo Walter Kohan: "la infancia habla una lengua que no escuchamos. La infancia pronuncia una palabra que no entendemos. La infancia piensa un pensamiento que no pensamos. Dar espacio a esa lengua, aprender esa palabra, atender ese pensamiento puede ser una oportunidad...", la invitación es pues: ¡No la desaprovechemos!



Por un México, Maduro, Comprometido y Responsable

Ing. Guadalupe Ortega Valdivia
*Presidente del Comité Directivo
 Estatal del PRI*



Mucha tinta ha corrido en ensayos, artículos y análisis de todo tipo en torno a la Democracia Mexicana; esa condición tan anhelada por todo país y sus habitantes, pero a la que muchos rehuyen, especialmente cuando el poder del voto ciudadano amenaza con no favorecerlos durante ese espléndido ejercicio ciudadano denominado sufragio.

Es aquí donde precisamente radica el eje del Poder sustentado en el pueblo, cuyos ciudadanos premian o castigan de manera implacable y con dureza, a quienes según su propia experiencia, saben que ejercen bien o mal la administración de los recursos públicos que les son encomendados.

Sería utópico pensar que en un Gobierno emanado de cualquier partido, todo es blanco o negro, pues como en todo grupo humano, existen áreas cuyo funcionamiento no es el óptimo; a cambio, aquellas que más satisfacen a los mexicanos y a cualquier grupo de ciudadanos del mundo que tienen la facultad de ir a las urnas, son las que tienen el tino de mejorar su calidad de vida: procurar condiciones para encontrar más y mejor pagados empleos, educación de calidad, vivienda digna, servicios de salud y seguridad social, seguridad pública y paz social, etcétera.

Con hondo pesar, vemos que aquellos que no cuentan con propuestas viables —y a veces ni siquiera con propuesta alguna— para solucionar los grandes problemas que aquejan a los mexicanos, esperan disfrazar esta condición lanzando toda clase de acusaciones a sus adversarios.





Pero los electores mexicanos no son tontos ni pueden ser engañados; presencian la guerra de lodo enderezada por aquellos que buscan el Poder por el poder y a quienes no les interesa dividir a México mediante el encono y el enfrentamiento.

La ciudadanía ha dado la espalda a esos malos políticos que pretenden ignorar que esa actitud solamente dejará, una vez que el proceso electoral concluya, fuertes rencores y hondas heridas que serán difíciles de sanar.

México es maduro; busca propuestas y proyectos concretos que le permitan superar sus problemas personales, familiares y de la comunidad. Ya nadie se traga los cuentos de la guerra sucia con estrategias importadas de la Madre Patria.

Los mexicanos quieren soluciones, no discusiones estériles; de nada les sirve que los candidatos, especialmente aquellos que quieren dirigir los

destinos de la República, pierdan el tiempo tratando de provocar el mayor daño a la imagen de sus contrincantes, por el simple hecho de ser mejores y tener la preferencia ciudadana, mientras no se ocupan en presentar algún proyecto viable.

Es necesaria una mayor y más fuerte legislación, así como garantizar el cumplimiento de la misma, encaminada a evitar cualquier manifestación de ataque sin sentido entre candidatos o partidos durante los procesos electorales, no para beneficiar a éstos, sino por el bien y tranquilidad de los electores, muchos de los cuales ven con hastío y cierto temor el desarrollo de las campañas, pues ya saben que, de un tiempo a la fecha, algunos partidos ven en ellas la oportunidad de convertirlas en mero Talk-Show.

En la medida que estas actitudes desaparezcan, la democracia mexicana podrá avanzar, de lo contrario quedará estancada.

CASO RADILLA

Hacia una nueva perspectiva democrática



Mtro. Engels Rafael Ruelas Olvera
Catedrático Universitario

Como todos sabemos, con fecha veintitrés de noviembre de dos mil nueve, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió la sentencia en el caso sometido a su jurisdicción en contra del Estado Mexicano¹.

En dicha resolución, la CIDH lo condenó² a diversos actos con relación al Sr. Rosendo Radilla Pacheco³, pero lo más interesante fue que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en un análisis exhaustivo de la sentencia⁴ llegó a conclusiones y decisiones fundamentales, que sin duda alguna transformarán la justicia mexicana, pero más aún, la conciencia y actuación de los mexicanos de cara al siglo XXI.

Lo anterior vino aparejado de la reforma constitucional del diez de junio de dos mil once⁵, en donde el constituyente permanente, realizó un cambio fundamental en materia de garantías individuales⁶, ya que ahora éstas pasan a ser un vehículo de cumplimiento del respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución General de la República y de los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Ello nos lleva a un nuevo estadio en la administración de justicia de nuestro país, ya que con la reforma constitucional referida y el caso Radilla, la SCJN emitió una nueva mecánica de aplicación, que no sólo incidirá en el ámbito jurisdiccional, sino en todos los ámbitos de actuación del servicio público.

En principio se abandonan los criterios en el sentido de que el control judicial de la Constitución es atribución exclusiva del Poder Judicial de la Federación y que el control difuso de la constitucionalidad⁷ no está autorizado por la propia Carta Magna, ahora el sistema de control constitucional en el orden jurídico mexicano tiene dos grandes vertientes:

- a) **Control concentrado**⁸ en los órganos del Poder Judicial de la Federación con vías directas de control: acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo; y
- b) **Control difuso**⁹ por parte del resto de los jueces del país en forma ordinaria durante los procesos en los que sean competentes.

Además, se podría incluir una tercera vertiente:

- c) **Control Indirecto**¹⁰ por parte de todas las autoridades del país en el ámbito de sus competencias.

Pero más aún, lo relevante es que ahora, además del control de constitucionalidad, se aplicará un sistema de convencionalidad –“... consiste en el examen de compatibilidad que siempre debe realizarse entre los actos y normas nacionales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos... sus protocolos y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana...”¹¹ - **ex officio** en un modelo de control difuso de constitucionalidad¹², lo que significa que todas las autoridades del país, dentro del ámbito de sus competencias, se encuentran obligadas a velar no sólo por los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal, sino también por aquellos contenidos en los instrumentos internacionales celebrados por el Estado Mexicano, adoptando la interpretación más favorable al derecho humano de que se trate¹³ y en donde los jueces están obligados a preferir los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales, a pesar de las disposiciones en contrario que se encuentren en cualquier norma inferior.

Los parámetros de dicho control¹⁴ son:

- a) todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal (con fundamento en los artículos 1o. y 133), así como la jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación;
- b) todos los derechos humanos contenidos en tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte;
- c) los criterios vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos derivados de las sentencias en las que el Estado Mexicano haya sido parte, y
- d) los criterios orientadores de la jurisprudencia y precedentes de la citada Corte, cuando el Estado Mexicano no haya sido parte.

En este orden de ideas podemos ver que todas las autoridades, no sólo las jurisdiccionales, están obligadas en el ejercicio de sus funciones y competencias¹⁵, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos contenidos en nuestra Norma Jurídica Fundamental y en los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Es inconcuso que lo anterior implica un cambio, no sólo en la aplicación de justicia, sino en el ejercicio de la totalidad del servicio público, lo que a la postre significa que la búsqueda constante del respeto a los derechos humanos, generará un cambio en la ideología y cultura de nuestro país, en donde tenemos la oportunidad de acercarnos más a la humanidad¹⁶ y a la sensibilidad, que son los insumos necesarios para encontrar un nuevo diálogo social.

Toca ahora a la comunidad en un verdadero ejercicio de construcción ciudadana, desde luego con las políticas públicas atinentes, responder a este rescate del hombre, en aras de lograr la paz y armonía que le posibilite la sana convivencia en sociedad, con ello, todos saldremos ganando.

Además lo anterior, habrá de tener incidencia en el terreno de la política, con lo que como sociedad tendremos mejores esquemas de su ejercicio en apego a los derechos humanos, de modo que las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales en aras de la plena observancia del mandato constitucional y a los criterios de la SCJN, deberán emitir las directrices a través de las cuales los derechos humanos del electorado sean respetados¹⁷.

Estamos en una oportunidad histórica de cambio, en donde el imperativo categórico es ponerse a trabajar y a perfectibilizar la nueva regla de trato social, esto es, el respeto absoluto a los derechos humanos, en donde todos habremos de incidir activamente, forjando los cimientos de un Estado constitucional democrático de derecho vigoroso que garantice el tránsito a mejores condiciones de vida.

¹ Caso Radilla Pacheco Vs. Estados Unidos Mexicanos, sentencia de 23 de noviembre de 2009. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Corte Interamericana de Derechos Humanos.

² México en 1981 ratificó la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) y en 1998 aceptó su jurisdicción contenciosa.

³ Ciudadano mexicano, que presuntamente fue víctima de desaparición forzada por elementos del Ejército Mexicano destacados en el Estado de Guerrero, el 25 de agosto de 1974.

⁴ Véase el expediente varios 912/2010, resuelto por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el catorce de julio de dos mil once.

⁵ Véase Diario Oficial de la Federación de esa fecha, la reforma inició su vigencia al día siguiente.

⁶ Concebidos como los derechos públicos subjetivos de los gobernados, oponibles al ejercicio arbitrario del poder público.

⁷ Medio de control constitucional indirecto, que se realiza por todos los jueces del país, sin ser jueces constitucionales, en el ámbito de su competencia en los casos concretos que les sean sometidos a su jurisdicción.

⁸ Pudiendo expulsar del orden normativo la norma declarada inconstitucional en los dos primeros casos y desaplicándola al quejoso en materia del juicio de amparo.

⁹ Pudiendo desaplicar la norma inconstitucional, sin posibilidad de expulsarla del orden jurídico.

¹⁰ Haciendo la interpretación más favorable a la persona para lograr su protección más amplia, sin tener la posibilidad de inaplicar o declarar su incompatibilidad.

¹¹ Ferrer Mac-Gregor, Eduardo “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano” en: Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (coordinador). El control difuso de convencionalidad. Diálogo entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los jueces nacionales. México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C., 2012, página 531.

¹² Véase tesis aislada del pleno del Máximo Tribunal del país de rubro: “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN UN MODELO DE CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD”.

¹³ Principio pro persona.

¹⁴ Véase tesis aislada del pleno del Máximo Tribunal del país de rubro: “PARÁMETRO PARA EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”.

¹⁵ Véase artículo 1º constitucional.

¹⁶ No es un contrasentido, ya que la humanización del hombre significa que éste dé importancia al otro, para dar sentido a su existencia. Véase la teoría ética de Lévinas.

¹⁷ Debiendo desde luego contar con la participación fundamental de los partidos políticos al ser entidades de interés público.

Relación

Sociedad-Estado



Lic. y C.P. Jerónimo Álvarez Navarro
Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Aguascalientes



a los cuerpos de seguridad como antagónicos ni los segundos a los individuos como posibles delincuentes o, en el mejor de los casos, estorbos. Superadas las suspicacias mutuas, se construirán marcos de colaboración que redunden en beneficio mutuo y el abatimiento de la criminalidad.

La propuesta de adopción de un modelo de intervención policial garantista que actúe como salvaguarda de los bienes jurídicos de los ciudadanos, basado en el respeto a los derechos humanos y a los principios liberales, se perfila hacia la construcción de un derecho penal menos represivo. Referido a la policía, aparece que ésta interviene investigando y detectando comportamientos criminales, confiriendo el máximo de seguridad para la sociedad que no delinque y el mínimo de violencia para el delincuente, pues participa con la primera y no al margen de ésta.

El concepto del Poder de Policía como expresión de la autolimitación de la autoridad estatal para evitar interferir en la esfera privada de los derechos de los gobernados, sin con ello cancelar la posibilidad del poder público para establecer limitantes al ejercicio irrestricto de los derechos de libertad y propiedad por los particulares, constituye el eje sobre el cual debe construirse las modernas concepciones de las fuerzas policiales en un Estado de Derecho. Sustentado en el principio de legalidad, esta facultad del poder público, corresponde ejercerla al Legislativo, que deberá establecer en un marco normativo preciso que delimite claramente los alcances de las prerrogativas de los ciudadanos frente a la intrusión estatal.

Resulta necesario establecer vínculos estrechos entre la sociedad y la policía que la sirve, para que se superen las desconfianzas recíprocas, de forma tal que la primera no vea

Es incuestionable que el crecimiento de los fenómenos delictivos que cada vez con mayor poder desafían al Estado, logrando vulnerarlo. La capacidad del propio Estado para responder a los retos que ello impone, también es ahora seriamente cuestionada, pues siendo observadores atentos, cada vez con mayor preocupación, de la capacidad de la delincuencia organizada para penetrar e infiltrar a las instituciones públicas, especialmente las policiales. Ello obedece, independientemente de las causas que animan a la criminalidad, a factores muy bien identificados: corrupción e impunidad. Tal situación afecta desde luego al Estado democrático de derecho, lo vulnera y produce entre los ciudadanos la sensación de absoluta inseguridad y recelo.

La seguridad pública resulta ser, sin duda alguna, un asunto de Estado, convertido en componente fundamental del modelo de desarrollo nacional. Hoy cuando la globalización nos ha expuesto a una mayor inseguridad en todos los sentidos, las estrategias del Estado para combatirla deben fincarse en la lucha contra la corrupción y la impunidad que ella propicia; en la profesionalización de los cuerpos de seguridad; en la participación de todos los sectores que genere mecanismos de corresponsabilidad sociedad-Estado en esta tarea, garantizado así el robustecimiento de las estructuras democráticas; y, desde luego, en la manera en que actualmente debe ser entendida la seguridad pública: como una política criminológica que posibilite y permita hacer viable un proyecto de Nación incluyente, que restablezca la confianza de los mexicanos en su país y que recupere la confianza de nuestros socios comerciales y de los países que desean invertir en México. Se trata de conservar la planta productiva y acrecentar la inversión, de conservar empleos, de dotar a los jóvenes de un futuro cierto, de evitar que la sociedad resulte afectada por problemas de inseguridad. Se trata en suma, de recobrar la visibilidad del país mismo.

Es importante reiterar que el funcionamiento y operación del sistema Nacional de Seguridad Pública ha supuesto también una nueva idea del sistema federalista mexicano, pues el centro medular de su operación radica en la interacción, con total respeto a las soberanías, de las diferentes instancias ubicadas en cada nivel de gobierno. En ese sentido, el sistema ha venido previniendo la centralización en la toma de decisiones e impulsado, a un mismo tiempo, pese a los problemas y resistencias naturales, los Consejos correspondientes al Distrito Federal, a los Estados y Municipios.

Otro de los puntos torales que animan al Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo constituye la carrera policial como elemento básico para la formación de los integrantes de las instituciones policiales, a fin de cumplir con los principios de actuación y desempeño. En el diseño de la carrera policial deben comprenderse los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actuación, permanencia, promoción y separación del servicio, así como los criterios de evaluación. En este sentido, proponemos que sean las Instituciones de Educación Superior del País las responsables de establecer y desarrollar la carrera policial en los diferentes niveles de gobierno, con el objeto de homologar procedimientos y alcanzar la equivalencia en los contenidos de los planes y programas para la formación de integrantes de las instituciones policiales, sin con ello soslayarse las necesidades de cada región del país, atendiendo a sus propias particularidades y orientando la especialización hacia los requerimientos criminológicos particulares.

La constitución de un servicio civil de carrera que garantice en la transición por el relevo en la titularidad de los diferentes puestos de mando de la institución, aprovechará la experiencia y los conocimientos del personal, con exclusión de criterios de otra índole, favoreciendo la capacitación indispensable para incrementar los niveles de rendimiento. El servicio civil de carrera debe constituirse, de acuerdo con estas ideas, en una acción del Estado hacia la modernidad de la institución, ya que asume un cambio estructural, vinculando la racionalidad institucional con las necesidades individuales, a través de la democratización y el desarrollo integral de los elementos policiales.

En suma, los resultados de los índices ciudadanos nos indican que las autoridades tienen que abocarse a la tarea de mejorar la percepción de los ciudadanos sobre su desempeño. Es posible que los índices delictivos no puedan disminuir significativamente de un año a otro. Sin embargo, la calidad del servicio de las policías, ministerios públicos y jueces sí puede mejorar significativamente en poco tiempo con políticas enfocadas a este aspecto.

“REFLEXIONES sobre democracia”



Lic. Sara Patricia Ramírez Domínguez
*Coordinadora General del Observatorio
 Ciudadano de Transparencia y Gestión Municipal*

Cuando se ha vivido un importante número de años y muchos de éstos en la intensidad del activismo social, las experiencias le vuelven a uno casi un disidente por sistema; motivo por el cual pensé muy seriamente cómo no contaminar en esta colaboración una visión realista de lo que la Democracia significa.

Ya que mi tesis retórica sobre ella se resume al hecho de considerar que en México, como en muchos países, se vive una “Democracia Inducida” que subyuga nuestra participación a la elección de una representación socialmente poco manifiesta, que nos obliga en la mayoría de los casos, a tomar decisiones por eliminación.

Sin embargo, considerándome una estudiosa seria en materia social, he dejado mi teoría personal en el baúl de las quimeras y los pensamientos libres; y, restringiéndome a la métrica que me fue requerida, quisiera compartir con usted algunas reflexiones del todo necesarias.

A pesar de que “el poder del pueblo”, significado elemental del término Democracia, conferido a los griegos, ha cambiado, al tiempo que los sistemas políticos instauran mecanismos cada vez más sofisticados sobre todo de elección, ésta ha sido clasificada de acuerdo a su conceptualización más simple en:

Democracia directa o pura, en donde refiere la historia, que las decisiones eran tomadas por el pueblo en asamblea.

Democracia indirecta o representativa, que es la forma de gobierno más diseminada en el mundo; y que consiste en que el pueblo se limita a elegir una representatividad que delibera y toma decisiones.

Democracia semi-directa, donde el pueblo elige a sus representantes, pero la modalidad cuenta con algunos componentes de democracia directa que le permiten intervención.



Sin embargo, en los últimos tiempos, la gobernanza ha propuesto nuevos modelos de participación, con lo que se pretende resarcir los agravios de la Democracia Representativa, a través de la denominada “Democracia Participativa”.

Llegando a conceptos tan avanzados como el de la E-Democracia o la Democracia Líquida, en la que cualquier ciudadano tendría la posibilidad de votar cada decisión tomada por el Estado, dentro de un parlamento virtual, en donde las nuevas tecnologías de la información intentan satisfacer las dinámicas necesidades de la sociedad.

Así pues, y a pesar de que en México nuestra insipiente Democracia ha decepcionado a muchos, porque con ella se esperaba que llegaran aparejados el tan citado bienestar social y la solución a nuestras crisis ancestrales; lo cierto es que, con todo y sus insuficiencias, la Democracia, como aseguraba el filósofo austriaco Karl Raimund Popper, es el mejor sistema conocido para cambiar de gobernantes sin tener que hacer uso de la violencia.

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Sistemas de Medios de Impugnación Locales.

Resulta un tema vital y prioritario para los países con sistemas democráticos poseer un sistema de medios de impugnación en materia electoral contra actos contrarios a la normatividad, que tutele los derechos político-electorales de los ciudadanos; su función como aparato normativo es imprescindible.

Derivado de la reforma electoral federal de 1996, nuestro sistema de justicia electoral dio un paso trascendente en la marcha evolutiva de la legislación mexicana, se estableció el denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; un medio de impugnación a través del cual los ciudadanos pueden solicitar la protección de sus derechos político-electorales, así como de todos aquellos derechos fundamentales estrechamente vinculados con éstos; su objetivo principal consiste en restituir a los ciudadanos en el uso y goce de sus derechos, a través de su protección legal y constitucional.

En el Estado de Zacatecas, mediante el Decreto # 361, expedido por la honorable LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se reformó y adicionó la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, incorporando el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; lo anterior, para mejorar la función jurisdiccional en materia electoral, y permitir que el sistema de medios perfeccione los actos y resoluciones de las autoridades electorales, sujetándose a los principios de constitucionalidad y legalidad.



Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta del Instituto
Electoral del Estado de Zacatecas

Derivado de las citadas reformas, a la ciudadanía se le protegen sus derechos a votar y ser votado en las elecciones constitucionales, de asociarse individual y libremente para tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos, y de afiliarse libre e individualmente a Partidos Políticos.

En el Proceso Electoral 2010 para renovar a los integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, se dio trámite por parte del organismo electoral local a 70 Juicios Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de los cuales, el 12.85 % de los casos estuvo relacionado con los procesos partidistas de selección de candidatos, y el 87.15 % con la negativa de procedencia para registro de candidaturas aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral. En ese tenor, el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado desechó 51 juicios; confirmó el acto reclamado en 15 ocasiones; y solamente en 4 revocó los actos reclamados.

Los derechos político-electorales, son derechos fundamentales que tiene todo ciudadano para participar activamente en las actividades relacionadas con el Estado; la inclusión de un Juicio Ciudadano que proteja los Derechos Político-Electorales en los sistemas de medios de impugnación locales, permite que los tribunales electorales ejerzan de forma adecuada sus responsabilidades constitucionales, y por tanto, fomenten una mayor participación política.



EL IEE OTORGA FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2012 A PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en su Sesión Ordinaria del mes de enero, de forma unánime aprobó distribuir el financiamiento público estatal a los Partidos Políticos nacionales acreditados en la entidad y a las Asociaciones Políticas registradas ante el IEE.

41,783,000.00 para su gasto ordinario del ejercicio fiscal del año 2012. La asignación de recursos en la siguiente tabla:

PARTIDO POLÍTICO/ ASOCIACIÓN POLÍTICA	FINANCIAMIENTO ORDINARIO PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARTIDOS POLÍTICOS	FINANCIAMIENTO ASOCIACIONES POLÍTICAS	FINANCIAMIENTO TOTAL
Acción Nacional (PAN)	\$11'863,602.23	\$355,908.07		\$12'219,510.3
Revolucionario Institucional (PRI)	\$12'647,982.47	\$379,439.47		\$13'027,421.94
De la Revolución Democrática (PRD)	\$3'083,303.98	\$92,499.12		\$3'175,803.1
Del Trabajo (PT)	\$2'800,986.43	\$84,029.59		\$2'885,016.02
Verde Ecologista de México (PVEM)	\$2'681,640.35	\$80,449.21		\$2'762,089.56
Movimiento Ciudadano	\$3'038,936.9	\$91,168.11		\$3'130,105.01
Nueva Alianza (PNA)	\$3'867,279.65	\$116,018.39		\$3'983,298.04
CORAZÓN HIDROCÁLIDO			\$149,938.995	\$149,938.995
CAMINO DEMOCRÁTICO			\$149,938.995	\$149,938.995
VIDA DIGNA CIUDADANA			\$149,938.995	\$149,938.995
VOCES HIDROCÁLIDAS			\$149,938.995	\$149,938.995
TOTAL	\$39'983,732.06*	\$1'199,511.96	\$599,755.98	\$41'783,000.00*

NOTA: * Ajuste por decimales en los totales.

“VALORES UNIVERSALES Y DEMOCRACIA” TEMA DEL SEGUNDO CONCURSO DE DECLAMACIÓN ORGANIZADO POR EL IEE

Con el objetivo de involucrar a la juventud aguascalentense en la cultura de la democracia, la participación social y los valores cívicos, el Instituto Estatal Electoral llevó a cabo el “Segundo Concurso del Foro Democrático de Declamación “Valores Universales y Democracia”, el cual tuvo como sede el Centro de Tecnología Educativa “UMBRAL”.

37 jóvenes de nivel secundaria participaron en este ejercicio en el que fungieron como jurados el Sr. Jorge Arturo Ferreira Garnica del Grupo Cultural “El Reborujo”, el Lic. Armando Valencia Martínez del CBTIS 168 y el Lic. Víctor Manuel Díaz de León Alcalá del IEE; quienes apoyados en su experiencia calificaron a los concursantes en aspectos como la dirección, volumen, entonación, emotividad y dominio del auditorio. Cinco fueron los lugares que alcanzaron los ganadores, quedando en primer puesto Azucena Flores Márquez, de



la Escuela Secundaria Técnica No.12; Juan Daniel Escalera Bernal de la Secundaria General No.1, se llevó el segundo premio; Jacqueline González Flores de la Secundaria General No. 31, el tercer lugar; en cuarto nivel quedó Héctor Castorena Ruiz de la Secundaria Técnica No. 18 y Julia Fernanda Serna Flores del Centro Educativo Termápolis en el quinto escaño. \$1,500.00, \$1,200.00, \$1,000.00, \$750.00 y \$500.00 respectivamente, fueron los premios de los triunfadores, además de diploma de participación.



■■■■ Actividades Destacadas

PRESENTA IEE RESULTADOS DE LA PRIMERA CONSULTA INFANTIL DE AGUASCALIENTES 2011

Después del análisis minucioso y profesional de los datos obtenidos en la Primera Consulta Infantil de Aguascalientes 2011, el Instituto Estatal Electoral hizo públicos el pasado 19 de abril de este año en la Biblioteca Pública Jaime Torres Bodet, los resultados de este ejercicio democrático que permitió a las niñas y los niños aguascalentenses expresarse con libertad en un hecho sin precedentes.

La Primera Consulta Infantil que se celebró en la entidad a finales de octubre del año pasado con el interés de rescatar las voces de los infantes e identificar sus necesidades e intereses en su ámbito familiar, escolar y social, contó con la participación de 200,281 estudiantes de las primarias y secundarias oficiales y particulares de Aguascalientes, así como también de alumnos con capacidades diferentes y de los atendidos en las comunidades por el CONAFE. 1,013 escuelas en total fueron las que promovieron este acto, que sin lugar a dudas contribuye al desarrollo de la democracia y promueve relaciones equitativas para la protección y la participación infantil.

Conocer la visión de las niñas y los niños del Estado sobre la calidad de la convivencia y sus consecuencias en su vida cotidiana, identificar factores detonantes de violencia en sus espacios familiares, en su escuela y en su comunidad, y la posibilidad de promover políticas públicas educativas de seguridad, salud y de educación, fueron parte primordial de esta Primera Consulta que tuvo como tema principal "La Convivencia Democrática de los Niños y las Niñas".

Este esfuerzo a favor de la construcción de ciudadanía que el IEE celebró en coordinación y con el apoyo del DIF estatal, del Instituto de Educación de Aguascalientes, del CONAFE y de la UNESCO, permitió a los pequeños ejercer su derecho de ser escuchados y valorados por los adultos.

En el emotivo acto de exposición de resultados, el niño Dilan Muñoz Hernández, del sexto grado del Colegio Villalba, refirió que el participar en la encuesta sobre los derechos y obligaciones de los niños y las niñas, selló un compromiso con las autoridades, para juntos buscar soluciones a los problemas de la infancia de Aguascalientes, pidiendo



a los mexicanos unirse a éste: "Invito a mis compañeros a que así como ese día depositamos nuestra boleta en forma ordenada y respetuosa, así el día de hoy exijamos a nuestros papás que cumplan con el deber cívico de votar para ejercer su derecho de ser escuchados. Nosotros queremos a México y queremos una mejor vida para los mexicanos".





52.79% en primaria mayor (9 a 12 años) y secundaria afirmó llevar a cabo actividades de integración y convivencia en su familia; y que sólo el 74% de los alumnos de primaria se sienten seguros dentro del plantel escolar, entre otros datos que se pueden consultar a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Aguascalientes www.ieeags.org.mx

“Tenemos en nuestras manos una herramienta esencial que contribuye al desarrollo de la democracia como estilo de vida y promueve una cultura de paz y no violencia. Que además de construir ciudadanía, da la posibilidad de desarrollar políticas públicas de educación, salud, seguridad, entre otras. Porque la niñez de nuestro Estado, son el aquí y el ahora que requiere soluciones inmediatas para crecer y desarrollarse”. Señaló la Presidenta del IEE.



Al dar a conocer un resumen de lo mencionado en los cuestionarios, la Consejera Presidenta del Órgano Comicial Lydia Georgina Barkigia Leal, indicó que el Máximo Organismo Electoral del Estado capturó un total de 5 millones 194 mil 456 respuestas contenidas en las tres boletas aplicadas. Además subrayó que 4 de cada 5 niños viven bajo un modelo familiar de padre, madre y hermanos; que el



DA A CONOCER IEE MODELO MATEMÁTICO PARA LA ADECUACIÓN TERRITORIAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

En un acto que facilita el proceso de transparencia de los trabajos de la adecuación territorial de los 18 distritos electorales uninominales de Aguascalientes, el Instituto Electoral del Estado dio a conocer el modelo matemático diseñado para esta tarea, que mandata en su artículo 17 la Constitución Política de la entidad.

Atendiendo al ordenamiento legal, la Máxima Autoridad Electoral Local asignó, después de cubrir los requisitos de una licitación, a la empresa GROVCA Red de Consultores las labores de esta adaptación



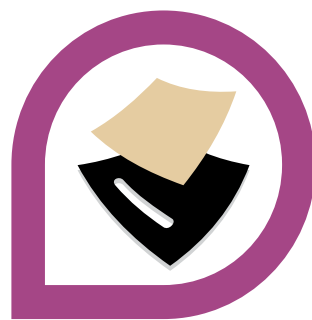
distrital, que permitirá que el número de habitantes que contendrá cada distrito electoral sea equitativo, con el propósito de que cada Diputado Uninominal represente aproximadamente a la misma cantidad de ciudadanos en el Congreso Estatal, lo que lleva a igualar el valor de todos los votos. El modelo matemático que a través de procedimientos y algoritmos permite construir escenarios que cumplen con el criterio poblacional, reduce la subjetividad, ya que permite conseguir un escenario de adaptación del territorio electoral basado en el principio democrático de "Un ciudadano, un voto".





Cursos y Talleres

IEE



INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES



Comprometidos con el ámbito político electoral de Aguascalientes y dirigiendo nuestros esfuerzos al fomento de la cultura de la democracia y los valores cívico electorales, el Instituto Estatal Electoral, a través de su Servicio Profesional, continua con la ardua tarea de especializar a los trabajadores del Órgano Comicial en temas de la materia y del desarrollo personal. Con este objetivo, desde el mes de febrero se han llevado a cabo mesas temáticas de actualización electoral, que permiten el estudio y el análisis de tópicos específicos de la vida político-electoral de México y de la entidad; así como un curso-taller de "Equidad y Género". A la par se ha impartido un Diplomado en Desarrollo de la Inteligencia Emocional en el Trabajo, que por medio de cinco módulos teórico-prácticos, permiten a los integrantes del IEE encauzar sus emociones y razonamientos para un mejor desempeño laboral.



TALLER DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL IEE

Entusiasmado por el fomento y el desarrollo de la cultura de la equidad de género, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes llevó a cabo el taller “Panorama General del Derecho Electoral con Perspectiva de Género”.

Dirigido a los trabajadores del Órgano Comicial de la entidad, integrantes de los Partidos Políticos y público interesado en la materia; el IEE en coordinación con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres organizó estos cursos, con el objetivo de aportar herramientas teóricas y prácticas, además de incentivar el intercambio de ideas y experiencias entre los asistentes.

El Consultor Especialista en Materia Electoral, Maestro Oscar Francisco Muñoz Barrera, habló de la importancia de la participación ciudadana en una sociedad democrática, donde hombres y mujeres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho, con el enfoque de género en sus políticas. “Difundir y aplicar lo relacionado con la igualdad de género en derecho electoral es de nuestro interés, pero no sólo eso, realmente es fundamental que los que trabajamos en el Instituto Electoral del Estado, lo entendamos y lo apliquemos a cabalidad”, señaló la

Consejera Presidenta Lydia Georgina Barkigia Leal.

En el mismo, la Doctora Elsa Amabel Landín Olivares, Titular del IAM, reconoció la labor permanente del IEE entorno a la construcción de ciudadanía y la cultura de la democracia, más aún porque se ha hecho de la mano de las mujeres.



ENTREGA IEE DIPLOMAS A ASISTENTES AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN ELECTORAL



El Consejo General de la autoridad electoral en el Estado, reconoció el pasado mes de febrero a los 51 asistentes al ciclo de ponencias que en materia político-electoral llevó a cabo el IEE en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el año 2011. Diplomas con valor curricular se entregaron a quienes cursaron las 60 horas y aprobaron el examen de las 15 sesiones de actualización en la materia, que desde una orientación pedagógica ofreció el Instituto Electoral de Aguascalientes a sus trabajadores y al público interesado en el rubro. Los cursos de profesionalización electoral que se impartieron de febrero a septiembre del año pasado, impulsaron el desarrollo de la democracia en la entidad y abonaron a la construcción de ciudadanía.

PREMIA IEE A GANADORES DEL II CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA"

En sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejo General del IEE aprobó el fallo del II Concurso de Dibujo Infantil "Participación Democrática en la Escuela", el cual convocó a alumnos de cuarto grado de primarias públicas y privadas del Estado. 1,039 fueron los dibujos participantes, de los cuales se seleccionaron 74 finalistas que se apegaron a los requisitos establecidos en la convocatoria. Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos calificaron los trabajos, evaluando la originalidad, creatividad y calidad; quedando como ganadores de este ejercicio que promueve la democracia e impulsa la participación cívico-electoral, los infantes:



LUGAR	NOMBRE	ESCUELA
1°	Lindashaira Yidemgreet Martín del Campo Ruiz	Primaria del "Colegio Robregil"
2°	Pamela Monserrath Álvarez Martínez	Primaria "Felipe Ángeles" T.V.
3°	Sofía de la Luz Ríos Guardado	Primaria de la "Escuela de la Ciudad de Aguascalientes, A.C."
4°	Karen Ximena Tiscareño Ríos	Primaria "General Manuel Pérez Treviño"
5°	Montserrat Ruvalcaba Esparza	Primaria "Ford 84" T.M. (Pabellón)
5°	Pablo Leonardo Díaz Sánchez	Primaria "Melquiádes Moreno" T.M.

Estos pequeños se hicieron acreedores además de un diploma de participación a \$1,500.00, \$1,200.00, \$1,000.00, \$750.00 y \$500.00 respectivamente.

José María y Juan Chávez



Lic. Juan Manuel Muro Muñoz
Director del Archivo Administrativo
del Poder Ejecutivo del Estado

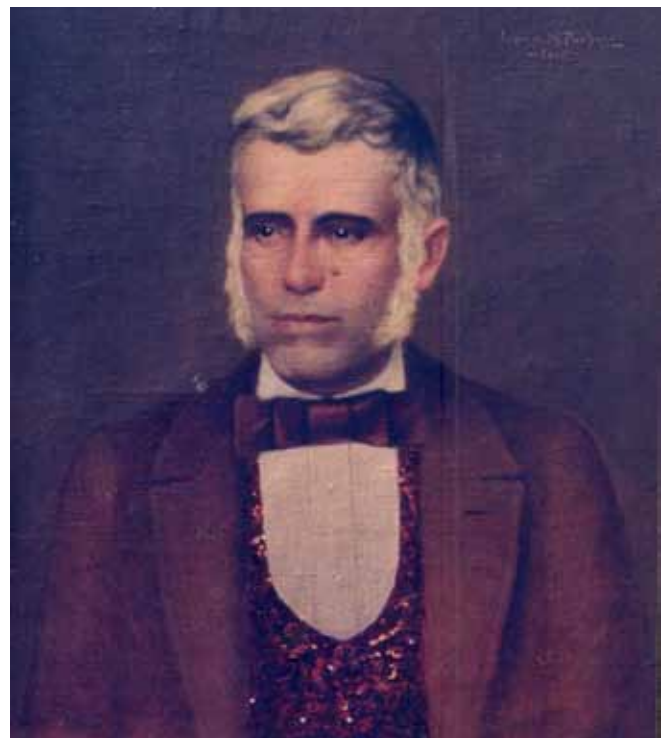
Los extremos del Deber

El próximo año, 2013, se cumplirá 150 años de la muerte de José María Chávez Alonso, uno de nuestros personajes que vivió y murió a la altura de las circunstancias.

Hombre trabajador y honesto, quien fuera Gobernador del Estado en tiempos de grandes convulsiones sociales y políticas.

Tuvo el valor de hacer frente al enemigo invasor, cuando los franceses querían imponer una monarquía en nuestro país. De enfrentar el bandolerismo que asolaba la región con el famoso Juan Chávez y todo ello en medio de una crisis económica devastadora. En las propias palabras de José María: "la situación mía, amigo, es crítica: usted sabe que las rentas son nulas; que las haciendas del poniente de esta capital están abandonadas y nada produce; que el tráfico del comercio es inseguro, producto porque nadie quiere salir al camino en razón que el bandolerismo se ha desbordado de una manera sorprendente... la guerra que sostenemos hoy es una guerra de destrucción y de exterminio... la lucha que tengo que sostener con bandidos, con egoístas, con díscolos y con la escasez de numerario me tiene en una situación violenta..."

Es el tiempo de José María Chávez, pero también lo es de Juan Chávez, célebre bandolero, que capitaneó numerosas gavillas que fueron causantes de grandes desmanes en la ciudad y sus alrededores. El 2 de abril de 1863 tomó la ciudad de Aguascalientes, pese a los intentos de defensa que presentó José María Chávez "el pueblo vivió el terror, la ruina, la miseria y la desolación... el Parián y algunas tiendas fueron quemadas por la mano salvaje del traidor..." Aliado con los franceses, Juan Chávez, gracias al General Bazaine, quedó encargado del mando político y militar de la ciudad.



José María Chávez, bajo el dominio francés fue fusilado el 5 de abril de 1863, después de haberse enfrentado al ejército invasor. “Muero por haber intentado defender la independencia de mi patria”.

Juan Chávez, por su parte muere el 15 de febrero de 1869, traicionado por dos de sus compañeros. El que a hierro mata a hierro muere, sabia expresión popular.

Reflexionar sobre estos dos personajes de nuestra historia local resulta enriquecedor. Hombres encontrados en los extremos del deber.

Más allá de la disputa entre estos hombres, están las ideas sobre la soberanía, el nacionalismo y la dignidad. No se trata de encontrar héroes inmaculados y villanos inmortales. Se trata, en suma, de buscar hombres de carne y hueso, apasionados con su propio destino.

Muchos de nosotros crecimos creyendo que Juan Chávez era nuestra propia versión de Robin Hood; azorados pensábamos en sus travesías y nos imaginábamos en medio de las famosas cuevas de este bandolero. Hemos repetido hasta el cansancio esta leyenda y los niños de hoy la retoman y la creen.

Mientras que a José María Chávez, el ilustre patricio, el gobernador mártir, lo recordamos, en el mejor de los casos, en una digna ceremonia cívica en su aniversario luctuoso. Sin embargo, existe un gran desconocimiento sobre la vida y obra de este personaje. Para muchos aguascalentenses significa sólo el nombre de una calle del centro de la ciudad. Mucho más que eso, José María Chávez representa los valores supremos de la sociedad: el trabajo, la honestidad y el amor a la patria. Valores que debemos ponderar e inculcar a las nuevas generaciones y dejar a un lado el culto al bandolerismo, a la traición y el desapego a la patria que representaba el famoso Juan Chávez.

Al situar a estos personajes, debemos tener en cuenta los valores que representan cada uno. Juan Chávez es más conocido, leyendas, corridos, algunos textos, y videos se han encargado de darlo a conocer. Al hacerlo, a veces sin querer, le damos más importancia a las fechorías, de quien, finalmente fue un mero ladrón.

En cambio, de José María Chávez, sólo hay algunos libros y referencias bibliográficas, además de los actos cívicos que se hacen en su honor cada año. No se trata de crear un héroe, sino de poner su ejemplo, de los valores que representa, más ahora, que muchos de éstos se confunden y se pierden.

Gilles Lipovetsky decía: “nuestro nacionalismo se ha eufemizado y desvitalizado”. Asistimos a un nacionalismo sin patriota. Pensar que el compromiso con la sociedad y con nuestra patria sigue siendo muy grande.

Alexis Tocqueville apuntaba en 1840: “en los siglos democráticos, los hombres se dedican raramente unos a otros, pero muestran compasión general hacia todos los miembros de la especie humana”.

Por ello, al hablar de José María Chávez y Juan Chávez hay que tener en cuenta que uno; es historia, el otro, pura leyenda.



Los Derechos Políticos como Derechos Humanos

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante

Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila



La nueva agenda de los derechos políticos en el siglo XXI se centran en un tema sustancial: la configuración y la protección de los derechos políticos.

En México, en particular, y en América Latina en general, atraviesan por un proceso complejo de consolidación democrática. En nuestro país hemos construido nuevas instituciones electorales que, en gran medida, garantizan de manera efectiva la autenticidad del sufragio.

Hoy en día el que tiene más votos, gana. No hay duda. Los órganos electorales, tanto en la esfera de la organización como en la calificación judicial, demuestran que los procesos electorales son competitivos, intensos y polémicos, pero una vez que nuestros jueces electorales dictan la última palabra sobre las impugnaciones electorales, el consenso social mayoritario revela que los conflictos políticos se resuelven por la vía del Derecho y la Razón.

Por tanto, las nuevas «cuestiones electorales» se ubican más en las diferentes concepciones que se pueden argumentar para significar el derecho a la libertad y participación electoral en sus diferentes vertientes y modalidades que tienen impacto sobre todo en las reglas de la competencia justa y limpia.

En consecuencia, el problema de la agenda electoral del siglo XXI consiste desde luego en el significado, el contenido y los límites de las libertades electorales que rigen a la democracia. Hoy, ciertamente, las cuestiones electorales más problemáticas ya no se ubican tanto en la regla procedimental de la democracia que tiene por objeto garantizar el voto con un padrón, boletas e instituciones confiables.

Por citar la tipología inicial: en un primer momento (1996-2000) los juicios electorales revelan que la principal desconfianza de los resultados electorales era el «escrutinio y cómputo de los votos». La nulidad de la casilla por error

o dolo era el agravio principal. No es ahora el tema principal. El quid más bien se ubica hoy en el significado y el alcance de los principios y reglas constitucionales para asegurar la mejor concepción de la libertad e igualdad del sufragio. Esto no quiere decir, sin embargo, que hayan desaparecido los problemas de la autenticidad del sufragio. Más bien se complejizaron bajo otro tipo de agendas.

Por ejemplo: la garantía procedimental del «sufragio efectivo» presenta hoy problemas diferentes, tanto por razón de la «certeza y autenticidad del sufragio» como por la «legitimidad o confiabilidad del órgano electoral», todo lo cual plantea cuestiones más concretas sobre la llamada democracia formal. Estos problemas ahora son más finos: el recuento de votos en casos de duda justificada como en la Elección Presidencial [2006]; la publicidad del sufragio en Lizárraga & Ortiz v. IFE [2007], e incluso, la nulidad del sufragio por violaciones a la libertad o igualdad en la contienda en los asuntos Acapulco [2008], Sonora [2009], Durango [2010], Veracruz [2010] e Hidalgo [2011], entre los antecedentes judiciales más recientes.

El tema del órgano que organiza las elecciones, que también refiere el problema de la autenticidad del sufragio («no hay sinceridad del voto, sin órgano independiente que lo cuente»), tiene que ver ahora con tres tipos de cuestiones que sobre todo se presentan en los estados a la hora de designar a las autoridades electorales: los requisitos de elegibilidad del funcionario electoral, las violaciones procedimentales en la designación y la meritocracia para configurar un derecho al perfil idóneo a la hora de seleccionar el cargo electoral.





Estos nuevos problemas plantean la hipótesis de que una determinada clase política local sigue apelando a la idea de que si «tiene el órgano electoral (definición de sus integrantes), puede tener ventajas en la elección», lo cual desde la reforma 2007 y ahora en el 2010, ha vuelto a poner en la mesa de la discusión el tópico del «centralismo electoral»: un solo órgano nacional para organizar las elecciones federales y locales, lo cual desde el federalismo electoral se rechaza.

Empero, los temas claves se encuentran, como he dicho, en el principio de las elecciones libres que plantean una serie de tópicos de derechos políticos más sofisticados y conceptual y empíricamente más difíciles de resolver.

El problema de la democracia actual es significar pues a los derechos políticos como derechos humanos.

Por tal razón, dentro de este nuevo contexto de la democracia, lo que más significa la labor del juez electoral tiene que ver con la protección de los derechos políticos fundamentales, base y fundamento de la democracia. El juez electoral es hoy en día el juez de los derechos políticos.

Es por ello que después de cada fallo del Tribunal Electoral que las partes deben cumplir, se abre un nuevo debate: el de los académicos y la sociedad en general. Nuestra academia juega así un rol fundamental: analiza, crítica y enjuicia lo que las autoridades electorales hacemos en el ejercicio de nuestra función estatal.



NUESTRA COMUNICACIÓN A PARTIR DE LAS REDES SOCIALES



Lic. Sandor Ezequiel Hernández Lara
Secretario Técnico del Instituto
Estatal Electoral de Aguascalientes

Las generaciones actuales en el día a día y en la interacción con los demás, notamos distintos fenómenos en la comunicación, considero que por un lado tenemos una infinita cercanía a todo lo que sucede a nuestro alrededor, sentimos una gran cercanía con nuestros conocidos y desconocidos, pero también percibimos una lejanía en la convivencia y el trato fraterno con los demás, en ocasiones ya no es tan fácil tener una conversación cara a cara con los demás; lo que nos orilla y nos impide conocer las expresiones de alegría, enojo, asombro o disgusto de aquellos con los que nos comunicamos, todo esto debido al uso alternativo de una conversación o comunicación interpersonal eficiente, a lo anterior debemos de sumarle que muchas veces esa charla o interacción con determinado hecho conocido, por el propio sesgo en la manera como fue dado a conocer en la red social, nos puede orillar a percibirlo de manera fría, absoluta y categórica, aquí nuestra interpretación jugará un papel preponderante, máxime si nuestra intención es también replicarlo o darlo a conocer a los demás.

Las redes sociales nos permiten no solo esa comunicación con nuestros conocidos y desconocidos, como señalamos nos da también el poder de ser generadores activos de información y noticia, así en la red nos topamos con infinidad de sucesos existentes o muchas veces hasta inexistentes, desgraciadamente en infinidad de ocasiones nos topamos con información falsa o que esta no ha sido verificada.

Así pues el uso de las redes sociales se ve robustecido en su manejo por los distintos medios electrónicos que ya podríamos decir coloquialmente, ya son parte de nuestro atuendo y vestir cotidiano, ahora los celulares, laptops, tablets y demás accesorios electrónicos nos permite documentar, fotografiar, filmar o grabar cualquier acontecimiento e inmediatamente subirlo al espacio cibernético y darle el sesgo que nos interese, esto para desgracia o fortuna de los demás, sobre todo por la posible desinformación.



Creo que los tópicos que nos arrojan no solo los temas de moda, sino la comunicación en general en las redes sociales, es una sensación que no solamente se queda en el ámbito personal del usuario, va más allá porque la comunicación derivada se vuelve colectiva, se abre un espectro al que se suman a favor o en contra de determinada noticia, información o acontecimiento los demás, sea cual sea el sentido de esta y si la misma es verídica o no lo es.

A partir entonces del uso de las redes sociales con nuestra participación activa, comenzamos a generar temas de interés y/o tópicos o en su caso adherirnos a temas globales que representan una opinión o un sentir generalizado que abarca un cierto sector de la sociedad.

En esencia algunos temas comienzan a tener un determinado peso o grado de influencia social como si se tratara en algunos casos de un tema abarcado en los temas masivos

de comunicación es decir radio, televisión y prensa escrita; al respecto de estos últimos debemos reconocer el peso específico que tienen en el manejo de información e influencia en la sociedad, claro está que incluso coloquialmente se les ha denominado como el “cuarto poder”, derivado por el grado de influencia mediática que proyectan, cómo no recordar esa película de 1997 actuada por John Travolta y Dustin Hoffman, “El cuarto poder” que maneja una sátira sobre la manipulación de los medios masivos; o bien la película de “Buenas noches, buena suerte”, actuada por Edward R. Murrow y George Clooney donde concretamente el medio masivo de comunicación enfrenta al poder, claros ejemplos en la comunicación mediática; pero, ¿qué sucede con las redes sociales?, ¿cuál es el peso específico que tienen?, ¿cuál es el grado de influencia que tienen? Estas y otras preguntas son las que comienzan a surgir a partir de un manejo cada vez más generalizado por parte de las personas que con su uso se permite a cada usuario dar a conocer su opinión y conocer opiniones de cualquier lugar del mundo.



Por lo anterior de una u otra manera nos vamos dando cuenta que también las redes sociales tienen un peso y grado de influencia en la sociedad, hoy en día nos damos cuenta que determinados hechos de influencia son dados a conocer primero en las redes sociales y posteriormente los medios masivos de comunicación son los que los retoman, nos hemos topado también que un determinado tema en redes sociales comienza en ocasiones a divergir tanto con medios masivos de comunicación, órganos y personajes públicos.

No es un concepto propio, pero sí menciono que ya hay quien comienza a nombrar a las redes sociales coloquialmente como un “quinto poder”, en verdad no sé si llegue a adquirir esa posición y adjudicarse ese poder porque obviamente falta mucho trecho por recorrer, aunado a esto converge la escasa regulación en la mayoría de los países, que da la posibilidad en el futuro de cerrar el campo de acción por una posible regulación que limite, pero lo que sí es un hecho palpable y notorio es que tienen un enorme grado de influencia en la sociedad por la información que se genera debido a la inmensa libertad y la rapidez con la que alguien se puede expresar incluso de manera anónima o lo que es peor suplantando personalidades de manera cibernética, de ahí entonces que encontremos en ocasiones a determinados personajes públicos con infinidad de cuentas en redes sociales y muchas de estas falsas, lo cual de una u otra manera en muchas ocasiones de facto se permite irresponsabilidad en el manejo de la información y opiniones.

El actual proceso electoral federal no es ajeno a las redes sociales, basta con hacer un uso de estas para a primer

golpe darnos cuenta, que tanto el proselitismo, como las descalificaciones políticas ocupan un gran porcentaje de las publicaciones que a diario vemos; como ya mencionamos la falta de regulación en el uso de redes sociales no solo genera información, sino también desinformación incluso vulnera algunas determinaciones legales como la de no llevar a cabo proselitismo a favor o en contra en los tres días previos al de la jornada electoral, creo que esta disposición será vulnerada y desgraciadamente serán estos los medios alternativos para esquivar la ley.

En realidad el tema de redes sociales es tan amplio que sería imposible abordar todos los tópicos que de éstas se deriven, sobre la mesa quedarían algunas de las preguntas antes dadas a conocer ¿cuál es el peso específico que tienen?, ¿cuál es el grado de influencia que tienen? Y si las enfocamos en el tema electoral podríamos ir todavía más allá, ¿Qué tanto influirá en la preferencia de tal o cual candidato o partido? ¿Cuál es el candidato o partido que mejor uso hace de estas como medio alternativo de proselitismo? y quizás la más importante ¿tendrá en el futuro alguna regulación que no atente contra la libertad de expresión?

Así pues dejamos en el tintero varias cuestiones y reflexiones, pero sí quisiera al menos expresar una conclusión en el sentido de que sea el uso y finalidad por la cual usemos una red social, sea anónima o personalizada, es el procurar que el uso que le demos sea responsable y no de desinformación ni con el afán de crear un ambiente de caos, sea el tema que sea, todo esto en beneficio de la libertad de expresión y que a la postre ésta no se vea mermada por alguna futura regulación.

Enfermedades cardiovasculares

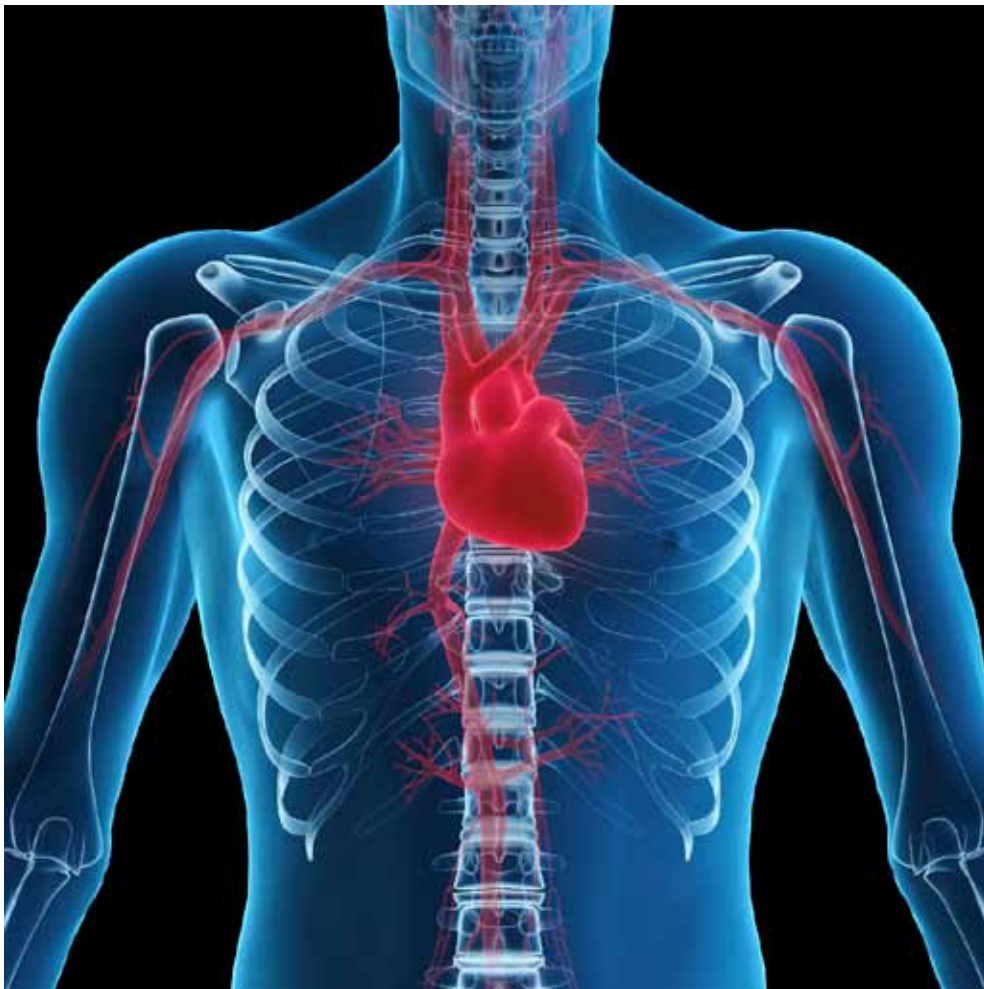
1er Causa de Muerte



Dr. Humberto Rodríguez Reyes
 Presidente Sociedad Cardiovascular y del
 Metabolismo, Sociedad de Reanimación
 Cardiopulmonar Aguascalientes

Una vida sana favorece nuestro bienestar físico y emocional, trayendo a nuestra vida equilibrio y felicidad.

Estar vivos es movernos, pensar, respirar, hablar y procesar nuestras ideas y sentimientos. Para que todo esto suceda, se necesita de una adecuada circulación de la sangre que viaja a través de las arterias, esos pequeños tubos que la transportan alrededor de nuestro cuerpo, y que, cuando fallan, es posible sufrir mareos, taquicardias, palpitaciones o tener un episodio de muerte repentina; no todo es grave, pero hay que prevenir, detectar y tratar, para aumentar nuestra calidad de vida.



“El corazón tiene un sistema eléctrico muy sofisticado que hace que nos mantengamos vivos, si nuestro corazón está sano es porque ese sistema eléctrico funciona adecuadamente. En esta área encontramos gente con muchas enfermedades que en conjunto son llamadas cardiovasculares”, dice el doctor Humberto Rodríguez Reyes, presidente de la Sociedad Cardiovascular y del Metabolismo S.A. de C.V. HUMA, por la Salud y el Bienestar, dedicado a curar enfermedades del corazón y que se ha especializado en cardiología, medicina interna y electrofisiología (especialidad que trata las arritmias del corazón referentes a problemas del sistema eléctrico).



La primera causa de muerte a nivel mundial son las enfermedades cardiovasculares con 17.5 millones de muertes anuales por este motivo. “Para un grupo tan grande de enfermedades, no hay capacidad médica, por lo que es necesario prevenirlas”, agrega el doctor Rodríguez. Los fumadores, los diabéticos, los hipertensos y las personas con sobre peso u obesidad, más las sedentarias deben ser atendidas por “estar en riesgo”, a ellas hay que sumarle el grupo de personas consideradas como graves porque son quienes ya han sufrido daños en su corazón como infartos, arritmias, desmayos, más quienes requieren marcapasos, con la intención de tratar de ayudar a disminuir esos millones de descendos.

Educar y capacitar

Para lograr el objetivo de disminuir las muertes por enfermedades cardiovasculares, hay que educar y capacitar al público en general y transformar los hábitos en “salud y bienestar, lo que se transforma en el equilibrio perfecto para la felicidad”, comenta el doctor Rodríguez.

Hay varios hábitos sumamente peligrosos para la salud. La inactividad física o sedentarismo, pues el 90% de la población adulta en nuestro país no realiza, ni siquiera, cuatro sesiones de una hora de ejercicio a la semana.

- El tabaquismo es un hábito que afecta al 25% de la población adulta y a más de un millón de menores de edad que ya fuman.
- El consumo de refrescos afecta al corazón por las altas cantidades de azúcar que contiene, igual que incide en la obesidad y la diabetes Mellitus.

- El exceso en el consumo de sal y grasas de origen animal también favorecen las enfermedades del corazón.

- Un alto grado de estrés en la vida cotidiana generado por el mal manejo de emociones como la ira, ansiedad, depresión, pesimismo y soledad son factores que alteran directamente el desarrollo de enfermedades del corazón y del cerebro.



Estrés, Insomnio Cansancio Extremo

L.N. Isaac Zavala Teyssier
Nutriólogo



El estrés es un mecanismo de defensa natural con el que hemos sido capacitados, es decir; cuando enfrentamos algún tipo de agresión, nuestro cuerpo genera de forma inmediata, sustancias que permiten protegernos, huir o enfrentar la situación con diferente perspectiva. Una persona atraviesa la calle sin precaución, un rechino de llantas le hace percatarse que está en una situación de peligro. Esta señal manda un mensaje a nuestro cerebro y comienza el círculo del estrés: la hipófisis secreta corticotropina, que viajará hasta activar las glándulas suprarrenales, generando que viertan tres sustancias más; adrenalina, noradrenalina y cortisol, entre otras más. Básicamente estas tres trabajan en segundos para sacar del apuro en que se encuentra esta persona. La adrenalina incrementará la frecuencia cardíaca y respiratoria, la noradrenalina sensibilizará los sentidos, dilatando las pupilas y creará una tensión muscular. El cortisol genera una producción de glucosa (energía) y elevará su concentración en sangre por un tiempo prolongado. Así podemos ver la reacción de forma real. Al escuchar las llantas, las pupilas de los ojos se dilatan, con un salto impresionante llega hasta la banqueta, ahí se percata de que su respiración y su corazón están a mil por hora. ¿Por qué pudo salir del peligro? Gracias al estrés y a toda esta cadena de sustancias que lo dotaron de las herramientas necesarias en el momento exacto.

El problema del estrés radica en que muchas de esas agresiones que vivimos, no existen, es decir; las fabricamos en nuestra mente, generando pensamientos la activación del estrés y que se viertan a nuestro organismo todas las sustancias antes descritas. Si estos pensamientos continúan de forma permanente entonces nos enfrentaremos a un estado de estrés prolongado, donde la adrenalina, noradrenalina, cortisol y demás sustancias, terminarán dañando nuestro cuerpo, causando la detonación de enfermedades como la diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón, infartos, embolias...etc.

El organismo necesita dormir con regularidad, ya que una serie de procesos fisiológicos trabajan mientras dormimos para generar una homeostasis (equilibrio). Independientemente del tiempo que dispongamos para dormir, lo esencial es hacerlo por las noches, ya que ante la ausencia de luz, es cuando se liberan algunas hormonas, como la melatonina, que son necesarias para obtener un descanso pleno. Cuando se trabaja en demasía, o bien se padece de insomnio, se deben tomar en cuenta algunas recomendaciones, para evitar los estragos que el "estrés laboral" pueda ocasionar en nuestro cuerpo. El sueño es un indicador de salud, una cantidad y calidad suficiente, deben ser considerados elementos indispensables de un estilo de vida saludable, con la misma importancia que el ejercicio o la nutrición. Se ha investigado la presencia de enfermedades cardiovasculares, respiratorias o metabólicas, relacionadas con la cantidad y calidad del sueño. El problema del trabajo en exceso, radica en que el personal, no toma tiempo necesario para dormir, sea de día o de noche. Las actividades personales o incluso tomar un doble trabajo o turno, es ocupar el tiempo de descanso en cansarse más, y terminarán creando un estrés y enfermando al organismo.

El estrés, es uno de los principales detonantes de enfermedades, acostumbrarse a vivir en estrés es muy sencillo, podemos mucho tiempo estresados "imperceptible", antes de que se manifieste como enfermedad o con síntomas de cansancio extremo.

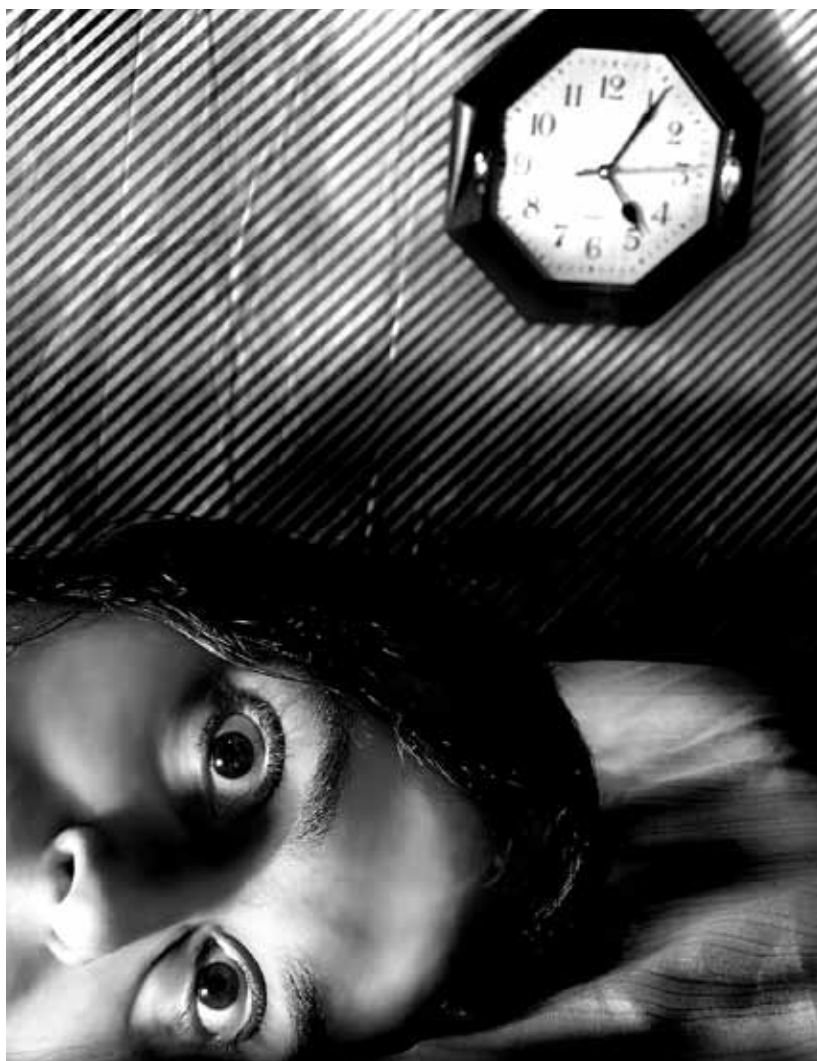
Laboralmente, se reduce la productividad y el rendimiento, debido al golpeo que sufre el cuerpo y la mente, por la suma de factores que se acumulan;

- Sueño insuficiente (tiempo y calidad)
- Problemas Económicos, familiares, laborales...
- Enfermedades presentes (Obesidad, Diabetes, Hipertensión...)
- Mala nutrición, sedentarismo...

La pérdida de micro nutrientes, es agresiva y determinante para la salud del individuo, en casos de un estrés prolongado, se alteran procesos de protección en nuestro organismo y en lugar de ver a favor de nosotros, las sustancias que se generan en nuestros sistemas, comienzan a agredirnos sin tregua alguna. Por medio de la orina se pierde; Magnesio, zinc, selenio y Vitaminas del grupo B. entre otros. El magnesio y el zinc, tienen participación en más de 300 reacciones enzimáticas, para la debida degradación y absorción de nutrientes. Ante la ausencia de magnesio, el calcio extracelular tiene libre paso al interior de la célula, provocando calcificación y muerte celular. El selenio y el zinc, fungen como dos de los principales antioxidantes, protegiendo al organismo de los radicales libres. Y las vitaminas del grupo B, participan en el metabolismo de hidratos de carbono, lípidos y proteínas. Así que las pérdidas de estos elementos, se traducirán en una mala nutrición, malestares generales y enfermedades.

Si sumamos e identificamos, de todos los factores que se presentan en el bajo rendimiento laboral y/o cansancio extremo, y los relacionamos con aquellas preocupaciones que nos estresan todos los días, podemos clasificar aquellos puntos que pueden ser modificables y entonces corregirlos, entre estos factores, definitivamente está la nutrición, un correcto aporte de nutrientes, corregirá los descontroles ocasionados por la pérdida de estos, y proporcionará la energía necesaria para desarrollar las actividades. Para

disminuir los efectos del estrés, necesitamos reponer las pérdidas de magnesio, selenio, zinc y vitaminas del grupo B, esto nos ayudará a prevenir la calcificación celular y a corregir el metabolismo de los hidratos de carbono, lípidos y proteínas, lo cual se traducirá en un mejor desempeño. Algún suplemento que contenga zinc, selenio, magnesio y vitaminas del grupo B, es buena opción para disminuir los efectos del estrés, junto con una buena alimentación. A principios de este año, me recomendaron un producto llamado Lebasi, que contiene una buena carga de los nutrientes que se pierden en un episodio de estrés, lo probé y sus buenos resultados, me han permitido recomendarlo a mis pacientes.



La acreditación de la enseñanza del Derecho



Óscar Gutiérrez Parada
Par académico del CONAED



Los días 14, 15 y 16 de mayo de 2012, el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de Derecho A. C., (CONAED), a través de tres pares académicos, llevó a cabo el trabajo de verificación de evidencias respecto del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación del programa de licenciatura en Derecho de la Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes.

La CONAED “es una organización civil sin fines de lucro que se constituyó en febrero de 2003 con el propósito de contribuir al desarrollo de la enseñanza del derecho en México y que cuenta con el respaldo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. (BMA) y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, A. C., la Asociación de Servicios Legales, A. C. y academias de gran prestigio en el país que reúne a los mejores abogados.”¹

La organización y estructura del CONAED está basada en una Asamblea General de Asociados conformada por²:

- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
- Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, A.C.
- Asociación de Servicios Legales, A.C.
- Academia Mexicana de Derecho Internacional, A.C.
- Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social A.C.
- Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A.C.
- Academia Mexicana de Derecho Financiero, A.C.
- Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual A.C.

La representación legal y operativa del CONAED es llevada a cabo por su Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por 15 consejeros, los cuales reciben apoyo técnico de diversos Comités Técnicos y de la Dirección General.

La acreditación es un proceso “que tiene como objetivo principal la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior, de acuerdo con estándares que reflejen las necesidades sociales, legales y políticas. Se trata de evaluar la existencia formal y la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad”.³

El proceso de acreditación que ofrece el CONAED, “parte del supuesto de que las instituciones de educación superior (IES) que ofrece el Programa de Derecho cuentan con políticas y mecanismos eficaces de autorregulación de la calidad de sus estudios, tomando en cuenta la demanda laboral, legal, social y política. Esto es, que la medición de la calidad es esencialmente responsabilidad de dichas instituciones, ya que son ellas las que deberían de contar con propósitos explícitos, los cuales verdaderamente aspiran lograr; organizar sus actividades para avanzar de manera eficaz y eficiente, logrando así sus propósitos; verificar periódicamente su grado de avance y ajustar sus acciones de acuerdo a los resultados de dicha verificación.”⁴

La acreditación es “el proceso de evaluación mediante el cual es posible determinar si un programa académico satisface un conjunto de estándares y parámetros de buena calidad, relativos a su quehacer académico.”⁵ La acreditación que otorga el CONAED es de carácter especializado⁶ porque se realiza sobre programas académicos específicos, y busca “verificar si los egresados de un programa tienen las competencias esenciales que requieren la sociedad y los pares profesionales”.⁷

La acreditación tiene impacto tanto interno como externo. Internacionalmente constituye un primer paso en el reconocimiento de los títulos en el extranjero y particularmente dentro del marco de los tratados internacionales comerciales celebrados por México.

De otorgarse la acreditación, se explicita un reconocimiento público de que el programa evaluado cumple los estándares razonablemente establecidos para garantizar a la sociedad que la calidad de la enseñanza del Derecho es adecuada. Sin embargo, la primera acreditación no es definitiva, pues considerando los vertiginosos cambios sociales, los programas de Derecho requieren constantemente de revisión, actualización y evaluación, y de ello que se necesite periódicamente revisar el grado de cumplimiento de las observaciones que los pares académicos hayan efectuado al programa de derecho respectivo, ya que técnicamente siempre se encuentran áreas de oportunidad y, desde luego, fortalezas.

Dentro de las diversas etapas del proceso de evaluación, la verificación de evidencia por parte de los pares académicos y los puntajes asignados son objeto de revisión por órganos especializados del CONAED, de tal manera que la “calificación” de los pares académicos tiene carácter provisional, y sólo hasta que se revisa el trabajo realizado por los pares académicos por ese órgano especializado, el CONAED determina si es el caso otorgar la acreditación.



En el caso de que esto ocurra, se otorga un reconocimiento que constituye una garantía pública de la satisfacción de dichos estándares y parámetros, pero, como se ha indicado, ante la inevitable detección de áreas de oportunidad, los responsables del programa evaluado deberán llevar a cabo ciertas tareas que permitan subsanar algunas debilidades institucionales, pues en realidad son áreas de oportunidad. El programa, de esta forma, será evaluado periódicamente.

La visita de verificación a la Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes, constituyó una experiencia única para los pares académicos, Mtra. Silvia Ascencio Ascencio, Mtro. José Francisco Duque Alanís, y quien escribe, Oscar Gutiérrez Parada (Coordinador de Evaluación), pues la disposición de las autoridades académicas, Rector Lic. Jorge Ramírez Jiménez; Director Académico, M. A. Jaime Rodríguez Martínez; y Coordinadora de las Carreras de Derecho y Relaciones Internacionales, M en D. Rosa Avelina Vázquez Carreón (responsable directa de la autoevaluación, y a la cual se debe un especial reconocimiento), fue de respeto y apoyo incondicional para realizar nuestra labor.

El CONAED emitirá su dictamen en breve. Lo importante es que la Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes, ha dado el primer paso: ha iniciado el viaje perenne de elevar la calidad de la enseñanza del Derecho en México. ¡Enhorabuena!

¹CONAED, Curso de capacitación. Proceso de acreditación, México, 2008, p. 7.

²Idem, p. 8.

³Idem.

⁴Idem, p. 2.

⁵Idem, p. 11. Los diez puntos genéricos de evaluación son: 1) Definición y Características de los Programas Académicos de la Licenciatura en Derecho; 2) Personal académico; 3) Alumnos; 4) Plan de estudios; 5) Proceso de enseñanza-aprendizaje; 6) Infraestructura; 7) Investigación; 8) Extensión, vinculación y difusión del conocimiento; 9) Administración del programa; y 10) Resultados e impacto. (Idem, pp. 43-44). Cada punto se denomina variable y cada una se desagrega en indicadores, criterios, fundamentación, valor y evaluación.

⁶Existe la acreditación institucional, la cual se otorga a instituciones en su conjunto, Idem, p. 13.

⁷Idem, p. 14.

Elección Directa de los Regidores de Mayoría Relativa



Lic. Sergio López Zuñiga
Consejero Presidente del Instituto Estatal
Electoral de Nayarit

La elección de los integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de Nayarit, se realiza de la siguiente manera:

- I- Los presidentes y Síndicos Municipales se elegirán por formulas que integrarán una sola planilla, en votación de mayoría relativa, y;
- II- Los regidores por el sistema de mayoría relativa, se elegirán individualmente por formulas constituidas por un candidato propietario y otro suplente, de conformidad al número y territorialización que establezca el Congreso del Estado a propuesta del Instituto Estatal Electoral, para cada uno de los municipios.

La demarcación territorial para la elección de regidores se determina tomando en consideración la que resulte de dividir la población total del municipio, entre el número de regidurías a elegir, considerando regiones geográficas del municipio.

En todos los casos se integrará a los ayuntamientos el número de regidores que les corresponda, bajo el principio de representación proporcional.

Los regidores por el principio de representación proporcional, se elegirán por listas de candidatos, integradas con el número a que se refiere el siguiente artículo.

En la falta de algún regidor electo por el principio de representación proporcional, se cubrirá la vacante con el candidato del mismo partido político que hubiere quedado en lugar preferente en la lista respectiva.

La reforma estableció que los ayuntamientos de los municipios del estado de Nayarit se elegirán cada tres años y se integrarán por un presidente municipal, un síndico y el número de regidores que dependiendo del tamaño de su población, se asignen, quedando de la siguiente manera:

LISTADO NOMINAL	REGIDORES MAYORÍA RELATIVA	REGIDORES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
HASTA 15,000	5	2
15,001 HASTA 30,000	7	3
30,001 HASTA 80,000	9	4
80,001 O MÁS	11	5



Labor de Regidor

Desempeñar la labor de Regidor en un Ayuntamiento implica un gran compromiso con los ciudadanos del Municipio que se representa, este compromiso va mas allá de lo que la misma Ley le obliga, es un compromiso moral y ético, claro está que esto depende, en gran medida de la voluntad de la persona que desempeña este cargo.

Al finalizar las elecciones en 2010 y después de realizar algunas consultas con los compañeros, decidí tomar protesta como Regidor el día primero de enero de 2011 y desde ese día di a conocer ante el H. Cabildo el objetivo de mi trabajo, un trabajo de equipo y de compromiso hacia la sociedad y en contra de las acciones que perjudiquen el desarrollo de nuestro Municipio y de los que ahí habitamos.

¿A qué me he enfrentado en el transcurso de un año y medio como Regidor? el ser oposición en el Ayuntamiento no permite que las propuestas lleguen a concluir en acciones concretas para la sociedad, sin embargo, aunque sabemos que esta barrera existe he propuesto acciones que le permitan a nuestros habitantes el contar con el apoyo de la Administración Municipal con el fin de ir mejorando sus condiciones de vida.

El ejercicio del gasto público debe estar encaminado a mejorar los servicios que presta el Municipio a sus ciudadanos; el Municipio de El Llano cuenta para este ejercicio 2012 con una proyección de ingresos, según su Ley de Ingresos, que asciende a la cantidad de 74 millones de pesos, este importe incluye lo que se va a destinar a Obra Pública, a la Seguridad Pública y también un endeudamiento para el Municipio de 5 millones de pesos.



C. Juan Manuel Luévano Aguiñaga
Espacio del PT



El 50% de este ingreso se destinará a la nómina Municipal, el monto aproximado de esta nómina será de 27 millones de pesos, para el pago de la Energía eléctrica se destinarán 9 millones de pesos, para gasolina 2.7 millones de pesos, mantenimiento de automóviles 1 millón de pesos, mantenimiento de maquinaria 1 millón de pesos; en concreto, para programas sociales con recursos Municipales sólo se está destinando el importe de 1 millón de pesos para programas de mejoramiento de vivienda.

He planteado ante el H. Cabildo una modificación al presupuesto de egresos del 2012 para incluir un programa de apoyo para las personas de la tercera edad con el fin de que mejoren su calidad de vida, este programa consiste en otorgar una despesa con un valor de 200 pesos a cada beneficiario del programa federal 70 y mas, despesa con artículos que mejoren su salud de acuerdo a una dieta proporcionada por Nutriólogos del Centro de Salud de El llano y determinada de acuerdo a sus condiciones de salud, así mismo y con el fin de apoyar a un grupo de jóvenes que acuden al Tecnológico de El Llano solicite al H. Cabildo la adquisición de un autobús para proporcionarles el servicio de transporte a dicha Institución.

Desafortunadamente estos programas, entre muchos otros, no han tenido el eco que deseara y a la fecha no se ha concretado ninguno de ellos. Seguiré insistiendo en estas acciones con el fin de lograr el objetivo planteado al inicio de la administración, “apoyar a los que menos tienen”.



Título: "Perseo".

Medidas: 49X71 cm.

Técnica: Mixta (pastel, acrílico y tinta china).

Autor: Estefanía Cano Reyes.

estefacano@yahoo.com.mx



Cultura



Título: "Elefante Trotando".
Medidas: 52X36 cm.
Técnica: Mixta (pastel, acrílico y tinta china).
Autor: Estefanía Cano Reyes.
estefacano@yahoo.com.mx



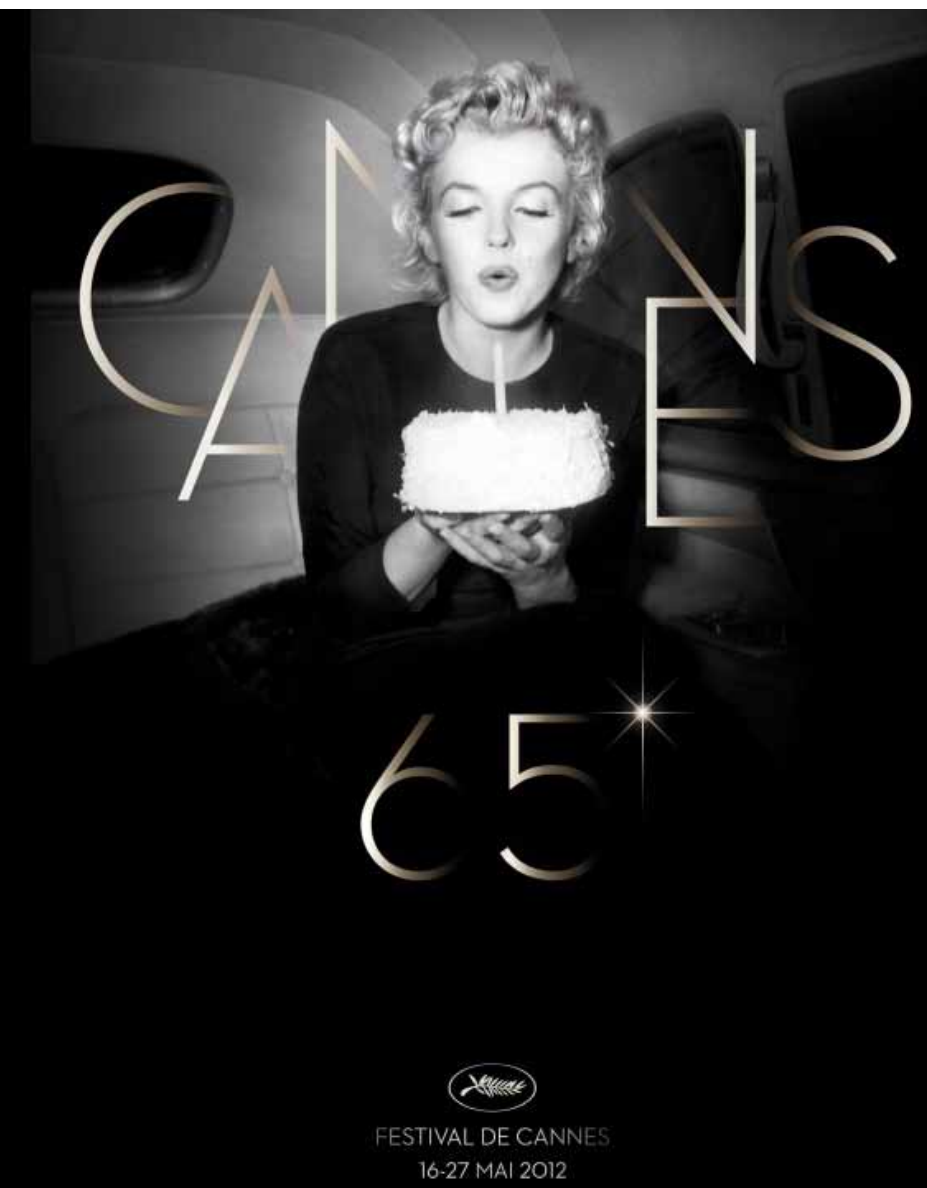
¡QUE VIVA CANNES!

Por: Lic. Javier Mojarro Rosas

Para los aficionados al séptimo arte, Cannes representa la ciudad que alberga el festival de cine más glamoroso, reconocido, incluyente e importante del mundo entero, la meca en este tipo de certámenes por encima de los celebrados en Berlín, Venecia o San Sebastián, más trascendente incluso que la propia ceremonia hollywoodense de entrega de premios Oscar.

Y esta preferencia encuentra su fundamento en una sencilla razón, Cannes nació a finales de los años 30's como una válvula de escape al cine político impuesto, exhibido y

premiado arbitrariamente en otros festivales; Cannes fue el resultado de una protesta de artistas, críticos e intelectuales franceses inconformes con la intervención del Estado autoritario (Mussolini) en el séptimo arte, Cannes significa el triunfo de la libertad de expresión sobre la represión, de la inclusión del distinto, del espacio del alternativo, de la libre competencia, Cannes nació para dar cabida a todos aquellos proyectos hechos con amor, lejos de cualquier adulación política, Cannes desde entonces y hasta nuestros tiempos ha venido albergando y premiando filmes sin pretensión exclusiva de lucro, negocio o industria.



Hoy a 65 años de su instauración, el festival en Cannes ha sido acusado de mutar, pero en un sentido involutivo, sectores periodísticos aseveran que ha perdido su espíritu, que ha traicionado sus principios colocando el interés económico por encima del artístico; lo cierto es que hoy en día se ha puesto de moda lo diferente, y en este mundo globalizado los reflectores de la prensa internacional lo han posicionado en cada sector del globo terráqueo, generando por ende mayor interés en los patrocinadores, en las grandes productoras de cine que no dudan ni un segundo en guardarle sus mejores estrenos del año para ser exhibidos en la Costa Azul (fuera de competencia obviamente), pero sobretodo ha generado la presencia de las extravagantes luminarias de Hollywood quienes para mayo de cada año, adecúan sus agendas de trabajo, de tal forma que puedan desfilan por las alfombras del renombrado certamen, añadiéndole aún mayor atracción al Cannes del siglo XXI, un Cannes mainstream, alejado en apariencia de aquel festival que naciera junto con la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, como en todo, la forma no es ni debe ser el fondo, es cierto que Cannes a lo largo de su trayectoria ha sido procurado por turistas y gente de la alta sociedad más interesada en las fiestas y el lujo que en el cine mismo, pero lo verdaderamente importante es que ha atraído a los mejores realizadores del séptimo arte, reconociendo sus trabajos (hoy grandes clásicos) con la codiciada Palme d'Or, icónico premio que ha lucido las vitrinas personales de genios como Orson Welles, Luis Buñuel, Ingmar Bergman, Federico Fellini, Akira Kurosawa, Robert Altman, Francis Ford Coppola, Martin Scorsese o Milos Forman; además es a este festival a quien se le debe el formato de invitación o selección oficial que rige en la mayoría de las competiciones cinematográficas, decisión tomada a partir de los movimientos estudiantiles y culturales del año 68 en búsqueda de la eliminación de la censura, pues previo a ello eran los países quienes decidían qué filmes enviar para



su competición; en ese sentido hoy en día resulta un gran honor ser invitado y por ende seleccionado para competir por el máximo galardón, pues la simple inclusión en la selección oficial otorga prestigio al realizador, aumentando las posibilidades de distribución de su filme por las salas de diversos países, al haber adquirido un sello de exclusividad, que otorga un festival donde sólo convergen los mejores proyectos de todo el mundo, invitados sin prejuicio alguno, pero sobretudo sin favorecer intereses de grupos en particular.

Es por lo anterior, que pese a las críticas recibidas en torno a la comercialización del festival, los escándalos encabezados por el jurado calificador suscitados en algunas ediciones o las declaraciones antisemitas emitidas el año pasado por el director danés Lars Von Trier en la conferencia de prensa, tras recibir la Palma de Oro por su película "Melancholia", es que Cannes merece seguir más vivo que nunca por ser el semillero de la distribución de grandes películas, que sin su apoyo y posicionamiento, jamás verían luz ante los ojos de miles de cinéfilos alrededor del mundo entero; por más obras como "La Dolce Vita", "Taxi Driver", "Apocalypse Now", "El Sabor de las Cerezas", "Secretos y Mentiras", "Bailando en la Oscuridad", "El Pianista", "Elephant" o "Fahrenheit 9/11" y por más reconocimiento a jóvenes directores comprometidos con su arte, como Carlos Reygadas cineasta mexicano premiado en esta última edición como mejor director por su película "Post Tenebras Lux", ¡QUE VIVA CANNES!



Que el Rock sea

Por: Lic. José Antonio Richkarday Olavarrieta

Hablar del origen o inicio del Rock, sería un tanto pretencioso, ya que deberíamos de narrar un cúmulo de anécdotas y referencias históricas que fueron el conglomerado de eventos e influencias que le dieron vida a este movimiento y que tal vez nos llevaría varias líneas de este espacio de la palabra, pero sin embargo podemos resumir brevemente como una expresión libre y abierta del alma, no importando que inicialmente haya sido en su mayoría hecha por jóvenes. El Rock no tiene fronteras de edad, de género o de límites geográficos, es y será siempre una expresión del ser por perpetuar en un sentimiento comunal de libertad.

El Rock ha sido y sigue siendo el principal exponente de la evolución cultural o contracultural y no por capricho es esta alusión; lo es, porque éste ha sido el único género que ha conjuntado la fusión de un sinnúmero de ritmos, tales como el Jazz, el blues, el folk, el punk entre varios más, además de este movimiento se han derivado ramificaciones como por ejemplo el Heavy Metal, Hard Rock, Death Metal, Indie y se ha agrupado simultáneamente con géneros musicales que en su estructura tonal y armónica, tal vez no se amalgamarían del todo, pero que sin embargo propician finalmente una búsqueda insaciable del alma. Hoy por hoy tenemos la posibilidad de deleitar nuestros oídos con fusiones entre reggae con rock, de éste con música oriental, y así una infinidad de propuestas ricas en atmósferas y sonidos que sin lugar a dudas, nos brindan un descanso y una trascendencia espiritual.

Desde 1954 en que naciera este género musical, el rock coexiste por la perpetuidad de la especie humana y se ha ganado el respeto por parte de las comunidades americanas, europeas, latinas, islámicas, orientales y de todas las sociedades que habitan en este planeta. El rock siempre propone y las letras de algunas canciones representan críticas bien fundamentadas, otras sugieren vivencias





o simple y sencillamente con este movimiento artístico, se plasma de forma inherente en una percepción popular que va mucho más allá de la razón individual y se conglera en el sentir colectivo de la expresión como propuesta del arte... ¿El arte no busca finalmente la elevación espiritual del Ser?, por ello ha sido y sigue siendo el principal exponente de la evolución de la nueva cultura, llamada también contracultura.

El rock ha sido fuente motriz de un sinnúmero de vidas, de modas, de formas incluso de vivir y actuar, estuvo politizado desde que emergió en el espíritu de las sociedades y ha marcado una trayectoria en la historia de nuestro mundo, del lugar donde cohabitamos. El rock es una energía poderosa que enaltece una cultura creadora. La música que oímos y las condiciones en las que la escuchamos, no son las de hace unos años, estas condiciones se relacionan con la evolución misma de la cultura y con una experiencia nutrida de la evolución humana y tecnológica que ha incrementado exponencialmente todos los movimientos y acciones que el

hombre desarrolla con el diario vivir y que por ende, se ve involucrado no sólo éste movimiento sino todo lo que nos rodea. Sabíamos que podía cambiar el mundo y el mundo lo sabía bien. Se han asimilado los elementos gestadores, creadores y se han expresado los elementos más libres del hombre a través de la música, a través del rock.

Es por ello que la expresión del hombre por dejar siempre una huella de su constancia en este espacio de tierra, es el motor inspirador que nos lleva individualmente y colectivamente a un plano donde los sentidos se magnifican en hipérbolos de sentimientos que lúdicamente nos invitan a recorrer viajes a través de la perfecta armonía de acordes alegóricos, de ritmos que palpitan en nuestros corazones y de atmósferas que elevan nuestras almas para finalmente concluir en una catarsis perfecta. Esto y algo más nos da el arte, la sensibilidad y la honesta ejecución de quienes tienen ese don de transmitir y compartir un sentir... por esto y por el placer de vivir en un mundo tan controversial... ¡Qué el Rock sea!



Título: "Medusa".
 Medidas: 49X79 cm.
 Técnica: Mixta (acrílico, pastel y tinta china)
 Autor: Estefanía Cano Reyes.
 estefacano@yahoo.com.mx

Estefanía Cano, arquitecta egresada de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, nació en el Distrito Federal en el año de 1982. Pese a que sus padres no desempeñaban ninguna práctica artística, ejercieron gran influencia en ella para su apreciación en todas sus manifestaciones; de tal modo que a la corta edad de seis años comenzó a estudiar piano y posteriormente, a los diez, a desarrollarse como pintora, con tutorías pero sobre todo de manera independiente.

A lo largo de su trayectoria artística le fue prioritaria la expresión de sus percepciones estéticas así como la representación del ser, tanto con sus fortalezas como con sus debilidades, por medio de un estilo realista pero en representaciones fantásticas, principalmente correspondientes a mitos de la humanidad, así como en una exploración de la estética del cuerpo humano en posiciones coreográficas; experimentando el arte por su arista catártica más que como portavoz de un mensaje social; como un medio de autoconocimiento más que para darse a conocer.

Trabajó de manera intermitente en los talleres del Centro Cultural los Arquitos, participando

en exposiciones colectivas, pero fue hasta el 2009 cuando realizó su primera exposición individual, denominada Realidad Simbólica, en coordinación con Starbucks Corporation Aguascalientes.

Actualmente estudia la Maestría en Arte Contemporáneo impartida en la Universidad de las Artes del Instituto Cultural de Aguascalientes, realizando una investigación sobre la interpretación de los símbolos en la retórica de la imagen de las artes visuales contemporáneas.

Título: "La V Estación".
 Medidas: 40 x 60 cm.
 Técnica: Mixta.
 Autor: Estefanía Cano Reyes.
 estefacano@yahoo.com.mx



¡Piensa!

la decisión es tuya...

el futuro de

todos

